

**INSTITUCIÓN AUXILIAR DEL COOPERATIVISMO  
ACCIÓN Y PROGRESO**

**ESTADOS FINANCIEROS**

**INSTITUCIÓN AUXILIAR DEL COOPERATIVISMO ACCIÓN Y PROGRESO**

**Estados Financieros**

(Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022)

**ÍNDICE**

Informe del Revisor Fiscal .....	3
Informe del Revisor Fiscal sobre el cumplimiento de los numerales 1 y 3 del artículo 209 CCo .....	7
Estado Individual de Situación Financiera .....	9
Estado Individual de Resultados .....	10
Estado Individual de otros Resultados Integrales .....	11
Estado Individual de Cambios en el Patrimonio .....	12
Estado Individual de Flujo de Efectivo .....	13
Notas a los Estados Financieros .....	14

## Informe del Revisor Fiscal

A la Asamblea General de Delegados  
INSTITUCIÓN AUXILIAR DEL COOPERATIVISMO ACCIÓN Y PROGRESSO

### Opinión

He auditado los estados financieros Individuales adjuntos de INSTITUCIÓN AUXILIAR DEL COOPERATIVISMO ACCIÓN Y PROGRESSO, que comprenden:

- el estado individual de situación financiera al 31 de diciembre de 2023;
- el estado individual de resultados, estado individual de otros resultados integrales, el estado individual de cambios en el patrimonio neto y el estado individual de flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, y
- las notas a los estados financieros individuales y el resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros individuales adjuntos, que fueron tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de Institución Auxiliar del Cooperativismo Acción y Progreso, al 31 de diciembre de 2023, así como sus resultados y sus flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

### Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros individuales* de mi informe. Soy independiente de la Compañía de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros separados en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido me proporciona una base suficiente y adecuada para expresar mi opinión.

### Asuntos claves de la auditoría

He determinado que no existen cuestiones clave de la auditoría que se deban comunicar en mi informe.

### Párrafo de énfasis por Hechos Posteriores

Sin calificar mi opinión, llamo la atención sobre la Nota 30 de los estados financieros individuales, en la cual se indica que como hecho posterior a la fecha de cierre de preparación de los estados financieros individuales, la administración ha decidido realizar la disolución y liquidación de la entidad ACCIÓN Y RECUPERACIÓN SAS, esto debido a que no se tenían previstas actividades para la continuidad del objeto de la sociedad, donde al 31 de diciembre del 2023 INSTITUCIÓN AUXILIAR DEL COOPERATIVISMO ACCIÓN Y PROGRESSO contaba con un 22.73% de participación.



## **Responsabilidades de la administración y encargados de gobierno en relación con los estados financieros individuales.**

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros individuales de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia; y del control interno que la administración considere necesario para la preparación y presentación fiel de los estados financieros individuales libres de errores materiales ocasionados por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros individuales, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha salvo que la administración se proponga liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros individuales**

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros individuales, tomados en su conjunto, están libres de errores materiales, ocasionados por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detecte errores materiales cuando existan. Los errores materiales pueden estar ocasionados por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros individuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia , apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, igualmente:

- Identifiqué y evalué los riesgos de incorrección material en los estados financieros individuales, debido a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluí sobre la adecuada utilización, por parte de la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden





generar dudas significativas sobre la capacidad de la compañía para continuar como negocio en marcha. Si llegara a la conclusión que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros individuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía no pueda continuar como un negocio en marcha. En consecuencia, y con base en las

- Evalué la presentación integral, la estructura y el contenido de los estados financieros individuales, incluida la información revelada, y si los estados financieros individuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

Comuniqué a los responsables de la administración y encargados de gobierno de la Compañía, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identifiqué durante el transcurso de mi auditoría.

### Otra información

La administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el informe de gestión de la Compañía, pero no incluye los estados financieros ni mi informe de auditoría correspondiente.

Mi opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expreso ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con mi auditoría de los estados financieros, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por mí en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo.

Sí, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo que existe una incorrección material en esta otra información, estoy obligado a informar de ello. No tengo nada que informar al respecto.

### Otros asuntos

Los estados financieros individuales adjuntos fueron preparados para cumplir con las disposiciones legales a las que está sujeta la Compañía y, por consiguiente, no incluyen los ajustes ni eliminaciones necesarias para la presentación de la situación financiera y los resultados consolidados de la Compañía y sus subsidiarias. Estos estados financieros individuales deben leerse conjuntamente con los estados financieros consolidados de FINANCIERA PROGRESSA ENTIDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO Y SUS SUBSIDIARIAS.

Los estados financieros individuales de la Compañía bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, al 31 de diciembre de 2022, que se presentan con propósitos comparativos, fueron auditados por otro revisor fiscal, de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, quien expresó su opinión sin salvedades sobre los mismos el 13 de marzo del 2023.

### Otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que durante el año 2023, la Compañía ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General



de Delegados; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la administración guarda la debida concordancia con los estados financieros, y la Compañía ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral, así mismo, a la fecha de emisión de los Estados Financieros la Compañía no se encuentra en mora por este último concepto. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los numerales primero y tercero del artículo 209 del Código de Comercio, así como de lo dispuesto en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, emití mi informe separado el 29 de abril de 2024.

ÁNGEL RODRIGO RONCANCIO BELTRAN  
Revisor Fiscal  
TP 195876-T

Miembro de  
BDO AUDIT S.A.S. BIC  
100086-01-6629-24

Bogotá D.C., 29 de abril de 2024

## Informe del Revisor Fiscal sobre el Cumplimiento de los Numerales Primero y Tercero del Artículo 209 del Código de Comercio

A la Asamblea General de Delegados  
INSTITUCIÓN AUXILIAR DEL COOPERATIVISMO ACCIÓN Y PROGRESSO

### Descripción de los asuntos objeto de análisis

Como parte de mis funciones como revisor fiscal de Institución Auxiliar del Cooperativismo Acción y Progreso (en adelante “IAC” o la Compañía) y en cumplimiento de los numerales primero y tercero del artículo 209 del Código de Comercio, así como de lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus posteriores modificaciones, debo informar al consejo de administración de la Compañía, si para el período que terminó el 31 de diciembre de 2023:

1. Los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones del consejo de administración, y si
2. Existen medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros que estén en su poder, y si todas ellas son adecuadas.

### Criterios aplicables

Los criterios determinados para efectuar la evaluación de los asuntos mencionados anteriormente comprenden:

- a) Estatutos sociales y actas de los máximos órganos de la Compañía.
- b) Componentes del control interno adoptados por la Compañía tales como: ambiente de control, proceso de evaluación de riesgos, procesos de información y comunicación y monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en el sistema de control interno implementado por la administración de la Compañía.

### Limitaciones inherentes

Debido a limitaciones inherentes, incluida la posibilidad de colusión o de sobrepaso de controles por parte de la administración, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

### Responsabilidad de la administración

La Administración es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea General de Delegados y por el diseño e implementación de las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros que estén en su poder, así como de la definición de políticas y procedimientos que de él se desprendan. Estas medidas de control interno son definidas por los órganos societarios, la Administración y su personal, con el fin de obtener una seguridad razonable con respecto alcance de sus objetivos operacionales, de reporte y cumplimiento.

### Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en realizar un trabajo de aseguramiento razonable para emitir una conclusión soportada en los procedimientos diseñados y ejecutados con base en mi juicio profesional y la evidencia obtenida como resultado de los mencionados procedimientos, aplicando la Norma Internacional de Aseguramiento para Compromisos de Aseguramiento distintos de la Auditoría y de la Revisión de Información Financiera Histórica (NIEA-3000) aceptada en Colombia, sobre los asuntos descritos en los numerales primero y tercero del artículo 209 del Código de Comercio. He cumplido con los requerimientos





de independencia y demás requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética aceptado en Colombia para profesionales de la contabilidad, basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y conducta profesional. Igualmente apliqué durante la ejecución de mi trabajo la Norma Internacional de Control de Calidad NICC 1.

#### Procedimientos realizados

Los procedimientos ejecutados para alcanzar mi conclusión consistieron principalmente en:

- Obtención de una carta de declaraciones escrita de la administración sobre si los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones del consejo de administración y si las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de INSTITUCIÓN AUXILIAR DEL COOPERATIVISMO ACCIÓN Y PROGRESO y los de terceros que están en su poder, son adecuadas.
- Lectura de los estatutos y actas del consejo de administración por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 y entre el 1 de enero del 2024 y hasta la fecha de mi informe, con el fin de evaluar si las disposiciones o instrucciones allí contenidas han sido implementadas durante el período, o cuentan con un cronograma de implementación adecuado.
- Indagaciones con la Administración acerca de cambios a los estatutos que tuvieron lugar entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2023, así como posibles cambios que se tienen proyectados.
- Inspección de documentos que soporten el cumplimiento de las disposiciones que dieron lugar a los cambios en los estatutos efectuados en el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2023.
- Entendimiento, evaluación del diseño y pruebas de operatividad, con alcance definido según el criterio del auditor, de los controles a nivel de Entidad, establecidos por la Compañía por cada uno de los elementos del control interno.
- Entendimiento, evaluación del diseño y pruebas de operatividad, con alcance definido según el criterio del auditor, de controles en procesos significativos que afectan materialmente la información financiera de la Compañía.
- Emisión de cartas a la gerencia con mis recomendaciones sobre las deficiencias en el control interno consideradas no significativas que fueron identificadas durante el trabajo de revisoría fiscal.
- Seguimiento a los planes de acción ejecutados por la Compañía como respuesta a deficiencias identificadas en períodos anteriores o durante el período cubierto por el presente informe.

#### Conclusión

Conforme a mis procedimientos de auditoría desarrollados en su conjunto y las limitaciones inherentes detalladas anteriormente, puedo concluir que al 31 de diciembre de 2023, los actos de los Administradores de la Compañía se ajustan a los estatutos y/o a las decisiones de la Asamblea de Accionistas, y las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de los de terceros que estén en su poder, existen y son adecuadas, en todos los aspectos materiales, según los criterios aplicables.



ANGEL RODRIGO RONCANCIO BELTRAN  
Revisor Fiscal  
TP 195876-T

Miembro de  
BDO AUDIT S.A.S. BIC  
100086-01-6631-24

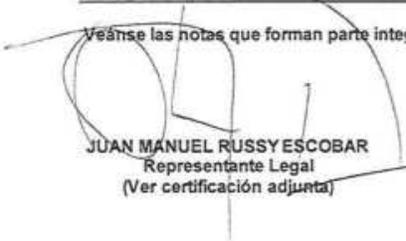
Bogotá D.C., 14 de mayo de 2024

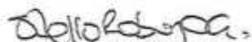


INSTITUCIÓN AUXILIAR DEL COOPERATIVISMO ACCIÓN Y PROGRESO  
 NIT. 830.511.763-5  
 ESTADO INDIVIDUAL DE RESULTADOS  
 POR EL PERIODO QUE TERMINÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022  
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

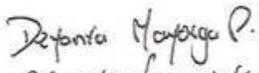
ESTADO DE RESULTADOS	Notas	31 de Diciembre 2023	31 de Diciembre 2022
<b>Ingreso por arrendamientos y valoraciones</b>			
Arrendamientos	18	920.142	1.020.064
Valoración de inversiones y propiedades de inversión	19	209.708	1.576.154
<b>Total ingreso por arrendamientos y valoración</b>		<b>1.129.850</b>	<b>2.596.217</b>
<b>INGRESOS NETOS</b>		<b>1.129.850</b>	<b>2.596.217</b>
<b>Otros ingresos</b>			
Administrativos y sociales	20	3.081	7
Recuperaciones	21	453.924	2.692
Otros	22	11.303	2.917.103
<b>Total otros ingresos</b>		<b>468.307</b>	<b>2.919.802</b>
<b>Otros egresos</b>			
Gastos generales de administración	23	724.672	1.057.510
Gastos por depreciación	24	163.799	248.037
Gastos financieros	25	43.339	34.503
Otros	26	211.631	1.369.896
<b>Total otros egresos</b>		<b>1.143.441</b>	<b>2.709.946</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE DETERIORO</b>		<b>454.717</b>	<b>2.806.073</b>
<b>Deterioro</b>			
Propiedades de inversión		4.337.998	554.464
Inversiones por método de participación		-	15.038
<b>Total Deterioro</b>	27	<b>4.337.998</b>	<b>569.502</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>(3.883.281)</b>	<b>2.236.571</b>

Veáanse las notas que forman parte integral de los estados financieros

  
**JUAN MANUEL RUSSY ESCOBAR**  
 Representante Legal  
 (Ver certificación adjunta)

  
**STELLA ROBAYO GUTIERREZ**  
 Contadora Pública T.P. 143643-T  
 (Ver certificación adjunta)

  
**ANGEL RODRIGO RONCANCIO BELTRAN**  
 Revisor Fiscal T.P. No. 195876-T  
 Miembro de BDO Audit S.A.S. BIC  
 (Ver mi informe adjunto)

  
 Dayana Mayorga P.  
 Afectora financiera  




INSTITUCIÓN AUXILIAR DEL COOPERATIVISMO ACCIÓN Y PROGRESO  
 NIT. 830.511.763-5  
 ESTADO INDIVIDUAL DE SITUACIÓN FINANCIERA  
 A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022  
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVOS	Notas	31 de Diciembre 2023	31 de Diciembre 2022	VAR. ABS	VAR. %
Efectivo y equivalente de efectivo	5	765.428	2.444.450	(1.679.022)	-68,69%
<b>Activos financieros de inversión</b>					
En instrumentos de patrimonio		200.000	175.000	25.000	14,29%
Total a valor razonable con cambios en ORI		200.000	175.000	25.000	14,29%
Inversiones en entidades asociadas		2.580.142	2.484.962	95.180	3,83%
Total Inversiones en entidades asociadas		2.580.142	2.484.962	95.180	3,83%
<b>Total activos financieros de inversión</b>	6	<b>2.780.142</b>	<b>2.659.962</b>	<b>120.180</b>	<b>4,52%</b>
<b>Cuentas por cobrar</b>					
Arrendamientos	7	101.716	-	101.716	0,00%
Otras cuentas por cobrar	8	159.796	1.905.579	(1.745.783)	-91,61%
<b>Total cuentas por cobrar, neto</b>		<b>261.511</b>	<b>1.905.579</b>	<b>(1.644.068)</b>	<b>-86,28%</b>
<b>Propiedades de inversión y de uso propio</b>					
Propiedades de inversión	9	62.978.447	67.316.445	(4.337.998)	-6,44%
Propiedad y equipo de uso propio	10	10.463.121	13.857.053	(3.393.932)	-24,49%
<b>Total propiedades de inversión y de uso propio</b>		<b>73.441.568</b>	<b>81.173.498</b>	<b>(7.731.930)</b>	<b>-9,53%</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>77.248.649</b>	<b>88.183.489</b>	<b>(10.934.840)</b>	<b>-12,40%</b>
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>					
<b>PASIVOS</b>					
Obligaciones financieras a corto plazo	11	-	643.000	(643.000)	-100,00%
Pasivos por impuestos	12	56.398	22.834	33.564	146,89%
Otros pasivos	13	2.233.622	4.970.709	(2.737.087)	-55,06%
<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b>2.290.020</b>	<b>5.636.543</b>	<b>(3.346.523)</b>	<b>-59,37%</b>
<b>PATRIMONIO</b>					
Aportes sociales	14	20.015.652	20.015.652	-	0,00%
Reservas	15	117.760	103.773	13.987	13,48%
Fondos de Destinación Especifica	16	47.166.146	44.964.542	2.201.604	4,90%
Adopción por primera vez		5.308.518	5.308.518	-	0,00%
Resultado de ejercicios anteriores		2.886.513	2.886.513	(0)	0,00%
Otros resultados integrales	17	3.347.320	7.031.376	(3.684.057)	-52,39%
Resultado del ejercicio		(3.883.281)	2.236.571	(6.119.852)	-273,63%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>74.958.629</b>	<b>82.546.946</b>	<b>(7.588.317)</b>	<b>-9,19%</b>
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>		<b>77.248.649</b>	<b>88.183.489</b>	<b>(10.934.840)</b>	<b>-12,40%</b>

Veáanse las notas que forman parte integral de los estados financieros

JUAN MANUEL RUSSY ESCOBAR  
 Representante Legal  
 (Ver certificación adjunta)

Stella Robayo  
 STELLA ROBAYO GUTIERREZ  
 Contadora Pública T.P. 143643-T  
 (Ver certificación adjunta)

Ángel Rodrigo Roncancio Beltrán  
 Revisor Fiscal T.P. No. 195876-T  
 Miembro de BDO Audit S.A.S. BIC  
 (Ver mi Informe adjunto)

Deponio Mayorga  
 Director Financiero  
 D.M.

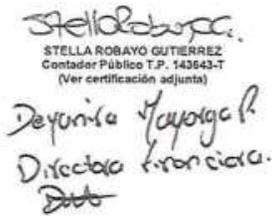
INSTITUCIÓN AUXILIAR DEL COOPERATIVISMO ACCIÓN Y PROGRESSO  
 NIT. 830.511.783-5  
 ESTADO INDIVIDUAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
 POR EL PERIODO QUE TERMINÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022  
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

	Aportes sociales	Reservas	Fondos de destinación específica	Adopción por primera vez	Resultado de la convergencia	Otros resultados integrales	Excedente del ejercicio	Total patrimonio de los asociados
Saldo al 31 de diciembre de 2021	19.937.273	72.421	40.466.199	5.308.518	2.886.513	6.577.916	4.655.101	79.903.942
Revalorización de aportes	78.379	-	(78.379)	-	-	-	-	-
Distribución de excedentes	-	31.352	4.576.722	-	-	-	(4.655.101)	(47.028)
Valorización propiedades planta y equipo de uso propio	-	-	-	-	-	453.481	-	453.481
Excedente neto del ejercicio	-	-	-	-	-	-	2.236.571	2.236.571
Saldo al 31 de diciembre de 2022	20.015.652	103.773	44.964.542	5.308.518	2.886.513	7.031.376	2.236.571	82.546.946
Revalorización de aportes	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de excedentes	-	13.987	2.201.604	-	-	-	(2.236.571)	(20.880)
Valorización propiedades planta y equipo de uso propio	-	-	-	-	-	(3.684.057)	-	(3.684.057)
Excedente neto del ejercicio	-	-	-	-	-	-	(3.883.281)	(3.883.281)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	20.015.652	117.760	47.166.146	5.308.518	2.886.513	3.347.320	(3.883.281)	74.958.629

Veánse las notas que forman parte integral de los estados financieros



JUAN MANUEL RUSSY ESCOBAR  
 Representante Legal  
 (Ver certificación adjunta)



STELLA ROBOYO GUTIERREZ  
 Contador Público T.P. 143643-T  
 (Ver certificación adjunta)

Deyanira Yajorga R.  
 Directora Financiera.  
 Dato



ANGEL RODRIGO RONCANCIO BELTRAN  
 Revisor Fiscal T.P. No. 198376-T  
 Miembro de por BDO Audit S.A.S. BIC  
 (Ver mi informe adjunto)

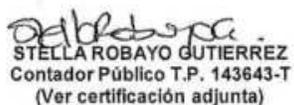


INSTITUCIÓN AUXILIAR DEL COOPERATIVISMO ACCIÓN Y PROGRESO  
NIT. 830.511.763-5  
ESTADO INDIVIDUAL DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES  
POR EL PERIODO QUE TERMINÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022  
(Cifras expresadas en miles de pesos)

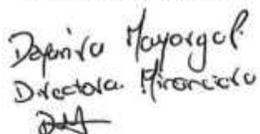
	<u>31 de Diciembre 2023</u>	<u>31 de Diciembre 2022</u>
Excedente neto del ejercicio	(3.883.281)	2.236.571
Partidas que pueden ser subsecuentemente reclasificadas a resultados		
Valorización propiedad planta y equipo de uso propio	(3.684.057)	-
<b>TOTAL OTROS RESULTADOS INTEGRALES DEL PERIODO</b>	<b>(7.567.337)</b>	<b>2.236.571</b>

Veánse las notas que forman parte integral de los estados financieros

  
JUAN MANUEL RUSSY ESCOBAR  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)

  
STELLA ROBAYO GUTIERREZ  
Contador Público T.P. 143643-T  
(Ver certificación adjunta)

  
ANGEL RODRIGO RONCANCIO BELTRAN  
Revisor Fiscal T.P. No. 195876-T  
Miembro de BDO Audit S.A.S. BIC  
(Ver mi Informe adjunto)

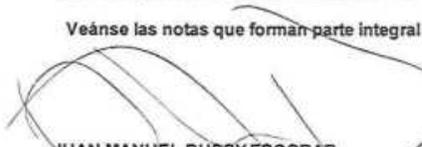
  
Depina Mayorga  
Directora Financiera

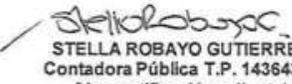


**INSTITUCIÓN AUXILIAR DEL COOPERATIVISMO ACCIÓN Y PROGRESO**  
 NIT. 830.511.763-5  
**ESTADO INDIVIDUAL DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**POR EL PERIODO QUE TERMINÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**  
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

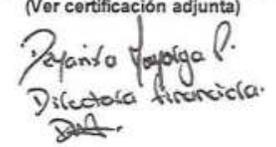
	Notas	31 de Diciembre 2023	31 de Diciembre 2022
<b>Flujos de efectivo de actividades de operación:</b>			
Utilidad del ejercicio		(3.883.281)	2.236.571
<b>Conciliación de la utilidad del ejercicio con el efectivo neto usado en las actividades de operación</b>			
<b>Efectivo neto (usado) en las actividades de operación</b>			
Deterioro propiedades de inversión		4.337.998	554.464
Valoración propiedades de inversión		-	(1.489.781)
Depreciación propiedades, planta y equipo de uso propio		163.799	248.037
Recuperación de depreciaciones		(453.924)	-
Valoración en inversión en subsidiaria		(95.180)	-
<b>Variación neta en activos y pasivos operacionales</b>			
(Aumento) disminución de cuentas por cobrar por arrendamientos		(101.716)	17.058
(Aumento) disminución de otras cuentas por cobrar		1.745.783	1.831.311
(Disminución) Aumento de obligaciones financieras		(643.000)	643.000
(Disminución) Aumento de pasivos por impuestos		33.564	(4.832)
(Disminución) Aumento de otros pasivos		(2.737.087)	(1.991.022)
<b>Efectivo neto (usado) provisto en las actividades de operación</b>		<b>(1.633.042)</b>	<b>2.064.806</b>
<b>Efectivo neto (usado) en las actividades de inversión</b>			
(Aumento) Disminución propiedades de inversión		-	1.374.452
(Aumento) Disminución en activos financieros de inversión en entidades asociadas		-	(2.484.962)
(Aumento) Disminución en activos financieros de inversión instrumentos de patrimonio		(25.000)	-
<b>Efectivo neto (usado) provisto en actividades de inversión</b>		<b>(25.000)</b>	<b>(1.110.510)</b>
<b>Efectivo neto (usado) en las actividades de financiación</b>			
Distribución de excedentes		(20.980)	(47.028)
<b>Efectivo neto (usado) provisto en actividades de financiación</b>		<b>(20.980)</b>	<b>(47.028)</b>
<b>Aumento (disminución) neta del efectivo y equivalentes del efectivo</b>		<b>(1.679.022)</b>	<b>907.268</b>
<b>Efectivo y equivalentes del efectivo al inicio del periodo</b>		<b>2.444.450</b>	<b>1.537.182</b>
<b>Efectivo y equivalentes del efectivo al final del periodo</b>	5	<b>765.428</b>	<b>2.444.450</b>

Veáanse las notas que forman parte integral de los estados financieros

  
**JUAN MANUEL RUSSY ESCOBAR**  
 Representante Legal  
 (Ver certificación adjunta)

  
**STELLA ROBAYO GUTIERREZ**  
 Contadora Pública T.P. 143643-T  
 (Ver certificación adjunta)

  
**ANGEL RODRIGO RONCANCIO BELTRAN**  
 Revisor Fiscal T.P. No. 195876-T  
 Miembro de BDO Audit S.A.S. BIC  
 (Ver mi informe adjunto)

  
**Patricia Pajón P.**  
 Directora Financiera



## INSTITUCIÓN AUXILIAR DEL COOPERATIVISMO

### IAC ACCIÓN Y PROGRESO

#### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

A 31 de diciembre de 2023 y 2022  
(Cifras expresadas en miles de pesos)

##### **Nota 1. Entidad que reporta**

Institución Auxiliar del Cooperativismo Acción y Progreso (en adelante IAC Acción y Progreso) es una entidad asociativa, autónoma, de la economía solidaria - por ende, sin ánimo de lucro, de derecho privado, responsabilidad limitada y de número de asociados y patrimonio social variable e ilimitado, regida por los principios y valores universales del cooperativismo, por las disposiciones legales vigentes y en especial, por la legislación cooperativa y por el estatuto social. IAC Acción y Progreso se constituyó el 23 de diciembre de 2004 y se inscribió en la Cámara de Comercio de Bogotá bajo el registro No. S0024419 con NIT. 830.511.763-5. El término de duración de IAC Acción y Progreso es indefinido y se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

##### **Objeto social**

El objeto social principal de IAC Acción y Progreso es la compra y venta de bienes productivos o rentables, tales como acciones, cuotas de interés social, bonos y títulos valores, de entidades cooperativas o de naturaleza comercial, así como activos fijos muebles o inmuebles que permitan su explotación para generación de rentas o capitales.

##### **Domicilio social**

El domicilio actual principal de IAC Acción y Progreso se encuentra en la ciudad de Bogotá D.C., en la Transversal 21 No 98-71 Piso 5.

##### **Estados financieros**

De acuerdo con la legislación colombiana y con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, IAC Acción y Progreso debe preparar estados financieros individuales. Los estados financieros individuales son los que sirven de base para la distribución de excedentes y otras apropiaciones por parte de la asamblea general de asociados. Los estados financieros que aquí se acompañan son los estados financieros individuales.



## **Nota 2. Bases de presentación de los estados financieros**

### **2.1. Declaración de cumplimiento y marco técnico normativo**

Los estados financieros separados o consolidados han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificaciones. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al 31 de diciembre de 2021, salvo por la no aplicación de la NIC 32 respecto del tratamiento de los aportes sociales. En relación con estos aspectos se da aplicación a las disposiciones contables emitidas por el artículo 1.1.4.6.1 del decreto 2420 de 2015 en cuanto a los aportes sociales se refiere.

IAC Acción y Progreso no se encuentra dentro de los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 1. Sin embargo, en el parágrafo 3° del artículo 1.1.1.3 del decreto 2420 de 2015 se prevé que entidades no pertenecientes al Grupo 1 pueden voluntariamente aplicar el marco técnico normativo dispuesto para este grupo.

En el anterior contexto IAC Acción y Progreso por decisión de su administración prepara sus estados financieros individuales de acuerdo con el marco técnico normativo definido por el Gobierno Nacional para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 1.

### **2.2. Bases de medición**

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados tras el reconocimiento inicial se valoran y registran al valor razonable.
- Las inversiones a valor razonable con cambios en Otro Resultado Integral (ORI), tras el reconocimiento inicial se valoran y registran al valor razonable.
- Las propiedades de inversión tras el reconocimiento inicial se valoran y registran al valor razonable.

### **2.3. Moneda funcional y de presentación**

Estos estados financieros son presentados en pesos, que es la moneda funcional de IAC Acción y Progreso. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana (M\$).



#### **2.4. Transacciones en moneda extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera son trasladadas a pesos colombianos usando la tasa de cambio prevaeciente en la fecha de la transacción. Activos y pasivos monetarios en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional usando la tasa de cambio prevaeciente en la fecha de corte del estado de situación financiera y los activos no monetarios en moneda extranjera son medidos a tipo de cambio histórico. Las ganancias o pérdidas que resulten en el proceso de conversión son incluidas en el estado de resultados.

#### **2.5. Estimación de los valores razonables**

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

Una medición del valor razonable es para un activo o pasivo concreto. Por ello, al medir el valor razonable en IAC Acción y Progreso se tienen en cuenta las características del activo o pasivo de la misma forma en que los participantes de mercado las tendrían en cuenta al fijar el precio de dicho activo o pasivo en la fecha de la medición.

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración de reconocido valor técnico, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgo que el instrumento lleva asociados.

La NIIF 13 Medición del Valor Razonable establece una jerarquía del valor razonable basada en tres niveles: Nivel 1, Nivel 2 y Nivel 3, en donde se concede la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos y pasivos idénticos y la prioridad más baja a los datos de entrada no observables.

Los niveles del valor razonable incluidos en la NIIF 13 son los siguientes:

Los datos de entrada de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de la medición.

Los datos de entrada de Nivel 2 son distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente.

Los datos de entrada de Nivel 3 son datos de entrada no observables para el activo o pasivo.



La mayoría de los instrumentos financieros de IAC Acción y Progreso registrados a valor razonable tienen como referencia objetiva para la determinación de su valor razonable las cotizaciones de mercados activos (Nivel 1) y, por lo tanto, utilizan para determinar su valor razonable el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (el precio de cotización o el precio de mercado).

El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se negocian en mercados activos (como los activos financieros en títulos de deuda y de patrimonio y derivados cotizados activamente en bolsas de valores o en sistemas de negociación o registro de valores) se basa en precios suministrados por un proveedor de precios oficial autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual los determina a través de promedios ponderados de transacciones ocurridas durante el día de negociación.

Los activos financieros de inversión de la categoría Inversiones al valor razonable con cambios en resultados fueron valorados a diciembre 31 de 2021 a valor razonable de acuerdo al precio de valoración suministrado por Infovalmer para la fecha de los estados financieros.

## 2.6. Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La preparación de los estados financieros objeto del presente reporte requirió que la administración de IAC Acción y Progreso realizara juicios y estimaciones basadas en hipótesis que afectan a la aplicación de los criterios y principios contables y a los importes del activo, pasivo, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos. Las estimaciones más significativas utilizadas en la elaboración de estos estados financieros fueron:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros.
- Las pérdidas por deterioro y la vida útil de los activos de los elementos de la propiedad y equipo de uso propio, e intangibles.
- El valor razonable de determinados activos.

Las estimaciones e hipótesis utilizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se han considerado los más razonables en el momento presente y son revisadas de forma



periódica. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese período y de periodos sucesivos.

## **2.7. Presentación de activos y pasivos**

IAC Acción y Progreso ha determinado presentar el estado de situación financiera clasificando los activos y pasivos de acuerdo con el grado de liquidez.

## **2.8. Materialidad**

Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales o tienen importancia relativa si pueden, individualmente o en su conjunto influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros. La materialidad o importancia relativa depende de la magnitud y la naturaleza o la omisión de la inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en las que se haya producido.

IAC Acción y Progreso aplicará el concepto de materialidad o importancia relativa para los siguientes propósitos:

- a) Para evaluar si las incorrecciones (omisiones o inexactitudes) de la información son significativas para los estados financieros.
- b) Al aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de los elementos de los estados financieros.
- c) Para decidir sobre la información que debe ser incluida en los estados financieros, la que debe agregarse o excluirse de éstos o ser ajustada.
- d) Para decidir sobre la forma de presentación y revelación de información en los estados financieros para asegurar que estos sean claros y comprensibles.
- e) Para decidir sobre la corrección del reconocimiento, medición e información a revelar de los importes de los elementos de los estados financieros, por errores incurridos en ejercicios anteriores y su re-expresión retroactiva.

La materialidad se calculará tomando como referencia el total de activos de IAC Acción y Progreso en la fecha de los estados financieros. De esta forma, se considera material una cifra superior al 3% del total de los activos al cierre del ejercicio económico de que se trate.

### **Nota 3. Resumen de las principales políticas contables significativas**

Las políticas contables establecidas más adelante han sido aplicadas consistentemente a todos los períodos presentados en estos estados financieros individuales. Las principales políticas contables aplicadas son las siguientes:



### **3.1. Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos en bancos y los activos financieros de inversión a la vista y/o con vencimientos originales o residuales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios se muestran en el pasivo corriente en el estado de situación financiera.

### **3.2. Instrumentos financieros**

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un instrumento de capital o de patrimonio neto es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite una vez deducidos todos sus pasivos.

Un derivado financiero es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (tal como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado, incluyendo las calificaciones crediticias), cuya inversión inicial es muy pequeña en relación con otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado y que se liquida, generalmente, en una fecha futura.

#### **3.2.1. Reconocimiento inicial**

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance de situación financiera, cuando IAC Acción y Progreso se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones del contrato de que se trate. En concreto, los activos financieros de inversión se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir efectivo. Las compras o ventas convencionales (de contado) de activos financieros de inversión celebradas en los mercados secundarios de valores para el portafolio del fondo de liquidez obligatorio como para el portafolio de liquidez discrecional de IAC Acción y Progreso se reconocen aplicando el método de la fecha de liquidación.

#### **3.2.2. Baja en cuenta de los instrumentos financieros.**

Los activos financieros de inversión se dan de baja en el estado de situación financiera de IAC Acción y Progreso cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente sus riesgos y beneficios o, aun no existiendo transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero. En este último caso, cuando no se transmita el control del activo estos seguirán reconociéndose por su compromiso continuo, es decir, por un importe igual a la exposición de IAC Acción y Progreso a los cambios de valor del activo financiero transferido.



También se da de baja a un activo financiero cuando se considera remota la recuperación del mismo. En este caso se da de baja del balance tanto al activo financiero de que se trate como a su provisión. Esto sin perjuicio de las actuaciones que se llevan a cabo para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se haya extinguido definitivamente sus derechos, sea por prescripción, condonación u otras causas.

### **3.2.3. Activos Financieros de inversión**

Incluye las inversiones adquiridas por IAC Acción y Progreso con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez o de cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros. En este orden, son activos financieros de inversión, entre otros, los títulos o valores representativos de deuda, los instrumentos de capital o participativos adquiridos y las participaciones en fondos de inversión colectiva. Las operaciones señaladas a continuación no se tratan, a efectos contables, como activos financieros de inversión:

- Las cuentas comerciales por cobrar
- Las participaciones en subsidiarias y asociadas.
- Los derechos y obligaciones surgidos de los contratos de seguro.

IAC Acción y Progreso clasifica sus activos financieros de inversión en tres categorías de medición o valoración: (I) inversiones al valor razonable con cambios en resultados; (II) Inversiones al costo amortizado, e (III) Inversiones a valor razonable con cambios en Otro Resultado Integral (ORI). La clasificación de un activo financiero de inversión en una de estas categorías se realizará en el reconocimiento inicial, a su valor razonable; en el caso de un activo financiero que no se lleve al valor razonable con cambios en resultados, se adicionan los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero.

Los activos financieros se clasifican a costo amortizado o a valor razonable sobre la base del:

- Modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y
- De las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

#### **3.2.3.1. Inversiones al valor razonable con cambios en resultados**

En esta categoría se incluyen aquellos activos o valores adquiridos y cuyo propósito es obtener un beneficio a corto plazo por las fluctuaciones del precio. Los activos financieros derivados siempre se consideran instrumentos para negociar, salvo que se hayan designado en una relación de cobertura eficaz.

Son activos financieros no derivados que se designan específicamente como al valor razonable con cambios en resultados. Este grupo de activos financieros se subdivide a su vez en dos modalidades:



(I) activos financieros al valor razonable en títulos de deuda, y (II) activos financieros al valor razonable en títulos participativos o del patrimonio.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se valoran inicialmente por su valor razonable.

Tras el reconocimiento inicial todos los activos financieros designados y clasificados en esta categoría se valoran y registran al valor razonable.

Las variaciones o cambios de valor razonable que se presentan en los activos financieros clasificados en la categoría de “Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados”, se registran como un mayor o menor valor del activo de que se trate con abono o cargo a resultados.

### **3.2.3.2. Inversiones al costo amortizado**

En esta categoría de activos financieros de inversión se incluyen los valores representativos de deuda con vencimiento fijo que cumplan con las dos condiciones siguientes: (I) el activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener o cobrar los flujos de efectivo contractuales, y (II) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente a menos que el activo se clasifique como instrumento a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias con arreglo a la opción del valor razonable.

Los valores representativos de deuda incluidos en esta categoría se valoran inicialmente a su valor razonable, ajustado por el importe de los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se registran con cargo al estado de resultados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la NIIF 9.

Posteriormente, se valoran a su costo amortizado. Las variaciones o cambios que se produzcan en el valor del activo se reconocen y registran como un mayor valor del activo con abono a resultados.

El costo amortizado de un activo financiero de inversión es la medida inicial de dicho activo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada—calculada con el método de la tasa de interés efectiva— de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad (reconocida directamente o mediante el uso de una cuenta correctora).

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un activo o un pasivo financiero (o de un grupo de activos o pasivos financieros) y de imputación del ingreso o gasto financiero a lo largo del periodo relevante.



La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar estimados a lo largo de la vida esperada del activo financiero (o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto) con el importe neto en libros del activo financiero.

Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo se calcula a partir del tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, considerando, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

### **3.2.3.3. Inversiones a valor razonable con cambios en Otro Resultado Integral (ORI)**

En esta categoría se incluyen las inversiones en instrumentos patrimoniales o participativos respecto de los cuales IAC Acción y Progreso optó por registrar y presentar los cambios en el valor razonable de tales inversiones el patrimonio neto (Otro Resultado Integral ORI). Dentro de esta categoría se incluyen y clasifican las inversiones en acciones o participaciones ordinarias sin cotización en bolsa y los aportes realizados en entidades de naturaleza cooperativa y solidaria.

La opción para designar una inversión en instrumentos patrimoniales o participativos a valor razonable con cambios en el ORI se establecerá y determinará en el momento de reconocimiento inicial y será irrevocable.

Tras el reconocimiento inicial las inversiones clasificados en esta categoría se valoran y registran al valor razonable, reconociéndose los cambios de valor como un mayor o menor valor del activo de que se trate con cargo o abono en Otro Resultado Integral (ORI). Se exceptúan de reconocimiento posterior las inversiones que habiendo sido clasificadas a valor razonable con cambios en el ORI no puedan medirse de forma fiable. En este caso la inversión de que se trate se medirá y contabilizará al costo menos cualquier pérdida por deterioro de valor.

### **3.2.4. Deterioro de valor de los activos financieros de inversión**

IAC Acción y Progreso actualizará el importe del deterioro al cierre del ejercicio económico anual para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial proporcionando información más oportuna sobre el deterioro de los activos financieros de inversión. La entidad para reconocer las pérdidas por deterioro de activos financieros de inversión basará sus análisis en un enfoque de pérdidas crediticias esperadas.

Un activo financiero de inversión estará deteriorado cuando han ocurrido uno o más eventos que tengan un impacto perjudicial en los flujos de efectivo futuros esperados del activo financiero de que se trate.



IAC Acción y Progreso evalúa periódicamente y en cada fecha de los estados financieros si se han presentado u ocurrido uno o más eventos que puedan afectar los flujos de efectivo futuros esperados de los activos financieros de inversión. Estos eventos pueden consistir en dificultades financieras importantes del emisor; un incumplimiento del contrato, tal como un evento de mora o vencimiento; indicaciones o probabilidad de que el emisor entrará en bancarrota u otra reorganización financiera; rebajas o degradación de la calificación crediticia del emisor, según corresponda; la desaparición de un mercado activo para el activo financiero a causa de dificultades financieras; o la compra u origen de un activo financiero con un descuento profundo que refleja las pérdidas de crédito incurridas.

Además, un descenso significativo o prolongado en el valor razonable de una inversión en un instrumento de patrimonio por debajo de su costo también constituye un dato observable acerca del deterioro del valor.

La medición de las pérdidas de crédito esperadas reflejará una cantidad sin sesgos y de probabilidad ponderada la cual es determinada mediante la evaluación del rango de posibles resultados e incorporará el valor del dinero en el tiempo cuando a ello haya lugar. Al medir las pérdidas de crédito esperadas la entidad considerará la información razonable y disponible en la fecha de medición o valoración con respaldo acerca de eventos pasados, condiciones corrientes y pronósticos razonables y con respaldo de condiciones económicas futuras.

Para reflejar el valor del dinero en el tiempo, las pérdidas esperadas serán descontadas a la fecha de medición o valoración usando la tasa de interés efectivo del activo (o una aproximación consiguiente) que fue determinada en el reconocimiento inicial. La "tasa de interés efectiva ajustada del crédito" será usada para las pérdidas de crédito esperadas de los activos financieros de deuda o renta fija deteriorados comprados u originados.

### **3.3. Bienes entregados en arrendamiento**

Los bienes entregados en arrendamiento son clasificados en el momento de la firma del contrato como arrendamientos operativos.

Un arrendamiento se clasifica como operativo si no transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad. Los contratos de arrendamiento que se clasifican como operativos son incluidos dentro de la cuenta de propiedades de inversión.

El ingreso por concepto de alquileres bajo arrendamientos operativos se reconoce empleando el método de línea recta durante el plazo correspondiente al arrendamiento. Los costos directos iniciales incurridos al negociar y acordar un arrendamiento operativo son añadidos al importe en libros del activo arrendado, y reconocidos de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.



### 3.4. Propiedades y equipo de uso propio

La propiedad y equipo de uso propio incluye los importes de inmuebles, edificaciones, terrenos, vehículos, muebles y enseres, equipo de cómputo, equipos de informática y activos que IAC Acción y Progreso mantiene para su uso actual o futuro y que espera utilizar durante más de un ejercicio. IAC Acción y Progreso reconoce como un elemento de propiedad y equipo un activo si y solo si: (I) es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados de este, y (II) el costo del elemento pueda ser medido con fiabilidad.

Un elemento de propiedad y equipo de uso propio que cumpla las condiciones para ser reconocido como un activo, se reconoce inicialmente por su costo el cual comprende:

(i) el precio de adquisición, incluidos los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento comercial o rebaja del precio, y

(ii) los gastos necesarios y relacionados para tener el activo en el lugar y condiciones óptimas que permitan su funcionamiento y uso. Entre ellas:

- Costos de instalación y montaje.
- Costos financieros, siempre y cuando se traten de activos cuya construcción se demora un tiempo considerable, superior a dos meses, incurridos en el tiempo de la instalación. A partir del funcionamiento los costos de financiamiento afectarán los resultados del ejercicio.
- Cualquier otro costo directamente atribuible para llevar al activo en condiciones de uso, como gastos de personal directa y únicamente dedicado a proyectos de construcciones.
- Los costos de los componentes se determinan mediante los montos facturados por parte del proveedor. Si no existe tal evidencia, los costos de los componentes se estiman a valor razonable.
- En los casos que el pago se aplase más allá de los plazos normales de crédito comercial, la diferencia entre el precio equivalente al contado y el total de los pagos, se reconocerá como gastos por intereses a lo largo del periodo del aplazamiento.

El costo de adquisición de la propiedad y equipo de uso propio, con excepción de los terrenos netos de su valor residual, se deprecia linealmente, en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

Clase de activo	Años de vida útil	% de depreciación utilizado
Edificaciones	80	1,25
Muebles y enseres	10	10
Vehículos	10	10
Equipo de computación	3	33,33
Equipos de comunicación	3	33,33

Las mejoras realizadas a bienes inmuebles tomadas en arrendamiento podrán ser susceptibles de capitalización si las mismas se esperan usar por más de un periodo y se deprecian en el periodo del contrato de arrendamiento.



Como política contable para la medición posterior al reconocimiento de los elementos del inmovilizado material IAC Acción y Progreso hace uso del modelo del costo y del modelo de revaluación según el siguiente detalle:

Elemento del inmovilizado material	Medición posterior al reconocimiento
Edificaciones	Modelo de revaluación
Muebles y enseres	Modelo del costo
Vehículos	Modelo del costo
Equipo de computación	Modelo del costo
Equipos de comunicación	Modelo del costo

Con posterioridad a su reconocimiento como activo, bajo el modelo del costo, un elemento de propiedad y equipo de uso propio se registra por su costo menos la depreciación y el importe acumulados de las pérdidas por deterioro del valor.

Con posterioridad a su reconocimiento como activo, bajo el modelo de revaluación, un elemento de propiedad y equipo cuyo valor razonable pueda medirse con fiabilidad, se registra por su valor revaluado, que es su valor razonable, en el momento de la revaluación, menos la depreciación y el importe acumulados de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido. Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad, para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del periodo sobre el que se informa.

Para las edificaciones se efectuará la revisión y ajuste del valor razonable por lo menos al cierre de cada periodo anual. El incremento en el valor razonable de un periodo a otro se reconoce y registra como parte del costo del activo fijo con cargo a cuenta patrimonial denominada "revaluación de propiedad y equipo y activos intangibles" dentro del rubro "excedentes o perdidas no realizadas (ORI)". Así mismo, cuando se presentan disminuciones del valor razonable, primero se da de baja a la revaluación registrada inmediatamente anterior en la cuenta de patrimonio y el remanente se registra en los resultados del ejercicio correspondiente.

El importe depreciable de los elementos de propiedad y equipo de uso propio será el total del costo de adquisición lo cual significa que IAC Acción y Progreso no determinará valor residual alguno para tales elementos.

Los gastos de conservación y mantenimiento, que no incrementan la vida útil del activo, se llevarán a resultados del ejercicio en que se incurran.





El método de depreciación aplicado a un activo se revisará, como mínimo, al término de cada periodo anual y, si hubiera habido un cambio significativo en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados al activo, se cambiará para reflejar el nuevo patrón. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NIC 8.

Los elementos de propiedad y equipo de uso propio cuyo costo de adquisición individual sea inferior a dos (2) SMMLV, serán depreciados en el mismo ejercicio económico.

IAC Acción y Progreso valorará periódicamente si existen indicios, tanto internos como externos, de que algún elemento de propiedad y equipo de uso propio pueda estar deteriorado a la fecha de cierre de los estados financieros. A estos efectos, estimará el importe recuperable del elemento de propiedad y equipo de uso propio, entendido como el mayor entre: (i) su valor razonable menos los costos de venta necesarios y (ii) su valor de uso. Si el valor recuperable, así determinado, fuese inferior al valor en libros, la diferencia entre ambos se reconocerá en los resultados del ejercicio de que se trate, reduciendo el valor en libros del activo hasta su importe recuperable.

Para la determinación del importe recuperable de los elementos de propiedad y equipo de uso propio se procede de la siguiente manera:

Tratándose de edificaciones se utilizará el valor razonable utilizando el modelo de valuación apropiado que corresponde a certificaciones de peritos avaladores certificados por la Lonja de propiedad Raíz.

Para los vehículos se utilizará la guía de valores publicada por la Federación de Aseguradores Colombianos (Fasecolda), entidad en la que se apoya las entidades aseguradoras para estimar el valor asegurable de los vehículos.

Para el equipo de computación y comunicación se utilizará la evaluación de un experto en tecnología quien entregará una certificación sobre los equipos que posee la Cooperativa.

#### **3.4.1. Baja en cuentas de la propiedad y equipo**

Los elementos de propiedad y equipo de uso propio se darán de baja del balance cuando se disponga de ellos, o cuando queden permanentemente retirados de uso y no se espere obtener beneficios económicos futuros por su enajenación, cesión o abandono. La diferencia entre el importe de la venta y su valor en libros se reconocerá en los resultados del periodo en el que se produzca la baja del activo de que se trate.



### **3.5. Propiedades de inversión**

De acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad NIC 40 “Propiedades de Inversión” las propiedades de inversión son definidas como aquellos terrenos o edificios considerados en su totalidad, en parte o en ambos que se tienen por IAC Acción y Progreso para obtener rentas, valorización del activo o ambos en lugar de su uso para fines propios de IAC Acción y Progreso. Las propiedades de inversión se registran inicialmente al costo el cual incluye todos los costos asociados a la transacción y posteriormente dichos activos son medidos en su balance al valor razonable.

Dicho valor razonable es determinado con base en avalúos practicados periódicamente por peritos independientes usando técnicas de valoración de nivel dos descritas en la NIIF13 “Medición del Valor Razonable”.

### **3.6. Bienes recibidos en arrendamiento**

Los bienes recibidos en arrendamiento en su recepción inicial también son clasificados en arrendamientos financieros u operativos. Los contratos de arrendamiento que se clasifiquen como financieros se incluyen en el balance como propiedades y equipo de uso propio o como propiedades de inversión según su objeto y se contabilizan inicialmente en el activo y en el pasivo simultáneamente por un valor igual al valor razonable del bien recibido en arrendamiento o bien por el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento, si este fuera menor. El valor presente de los pagos mínimos de arrendamiento se determina utilizando la tasa de interés implícita en el contrato de arrendamiento, o de no contar con ella se usa una tasa de interés promedio de mercado. Cualquier costo directo inicial del arrendatario se adiciona al importe reconocido como activo. El valor registrado como pasivo se incluye en la cuenta de pasivos financieros y se registra de la misma forma que éstos.

Los pagos de arrendamientos operativos se reconocen como un gasto empleando el método de línea recta, durante el plazo correspondiente al arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento para el usuario. Las cuotas contingentes por arrendamiento se reconocen como gastos en los periodos en los que sean incurridos.

### **3.7. Activos intangibles distintos de la plusvalía**

Los activos intangibles son activos no monetarios identificables, pero sin apariencia física. Se considera que los activos intangibles son identificables cuando son separables de otros activos porque se pueden enajenar, arrendar o disponer de ellos de forma individual o surgen como consecuencia de un contrato o de otro tipo de negocio jurídico. Se reconoce un activo intangible



cuando, además de satisfacer la definición anterior, la entidad estima probable la percepción de beneficios económicos derivados de dicho elemento y su costo puede estimarse de manera fiable.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su costo, ya sea éste el de adquisición o de producción, y, posteriormente, se valoran por su costo menos la amortización acumulada, cuando proceda, y cualquier pérdida por deterioro.

Los activos intangibles pueden ser de vida útil indefinida, cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se ha concluido que no existe un límite previsible del periodo durante el cual se espera que generen flujos de efectivo netos a favor de la entidad, o de vida útil definida. Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan aunque, en cada cierre contable, la entidad revisa sus respectivas vidas útiles remanentes con objeto de asegurarse de que éstas siguen siendo indefinidas o, en caso contrario, de proceder en consecuencia. Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios a los del activo material.

Para distribuir el importe depreciable de los elementos del activo intangible de forma sistemática a lo largo de su vida útil estimada IAC Acción y Progreso utiliza el método de línea recta, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil	% de amortización a utilizar
Aplicaciones informáticas	3	33,33%

La amortización comienza a registrarse cuando el activo está disponible para su utilización y el cargo por amortización de cada periodo se reconoce en el resultado del periodo.

Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, no obstante, en cada cierre contable se realiza una revisión de sus vidas útiles con objeto de asegurarse que éstas siguen siendo indefinidas. Para determinar si se ha deteriorado el valor de los activos intangibles, la entidad aplica la NIC 36.

Un elemento del activo intangible se da de baja en cuentas cuando se enajene o disponga del mismo por otra vía; o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su utilización, enajenación o disposición por otra vía.

### **3.8. Pasivos financieros**

Un pasivo financiero es cualquier obligación contractual para entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o persona, o para intercambiar activos o pasivos financieros en condiciones



que sean potencialmente desfavorables para IAC Acción y Progreso o un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propios de la entidad.

Los pasivos financieros son registrados inicialmente por su valor de transacción en la fecha en la cual ellos se originan, el cual a menos que se determine lo contrario, es similar a su valor razonable, menos los costos de transacción que sean directamente atribuibles a su emisión. Posteriormente dichos pasivos financieros son medidos a su costo amortizado de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva determinada en el momento inicial con cargo a resultados como gastos financieros.

El costo amortizado de un pasivo financiero es la medida inicial de dicho pasivo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada—calculada con el método de la tasa de interés efectiva— de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad (reconocida directamente o mediante el uso de una cuenta correctora).

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero (o de un grupo de pasivos financieros) y de imputación del gasto financiero a lo largo del periodo relevante.

La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero.

Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo se calcula a partir del tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, considerando, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Se da baja del estado de situación financiera a un pasivo financiero (o a una parte de este) cuando, y sólo cuando, se haya extinguido, esto es, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o bien haya expirado.

### **3.9. Impuestos**

IAC Acción y Progreso se encuentra sujeta al impuesto de renta y complementarios del régimen tributario especial Art. 19-4 del Estatuto Tributario. La ley 1819 de diciembre de 2016 prevé que las Cooperativas, sus asociaciones, uniones, ligas centrales y demás entidades mencionadas en el artículo 142, tributarán sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del 20% y que este impuesto será tomado en su totalidad del fondo de educación y solidaridad de que trata



el artículo 54 de la Ley 79 de 1988. Establece también que el cálculo del beneficio neto o excedente se realizará de acuerdo con la ley y la normativa cooperativa vigente.

Adicionalmente IAC Acción y Progreso es responsable del impuesto sobre las ventas, retención en la fuente e impuesto de industria y comercio.

### **3.10. Provisiones y pasivos (activos) contingentes**

Al tiempo de formular los estados financieros de fin de ejercicio IAC Acción y Progreso diferencia entre provisiones y pasivos contingentes. Las primeras son saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la entidad, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia, concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación, mientras que los segundos son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la entidad.

Los estados financieros de fin de ejercicio recogerán todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en cuentas de orden y en notas a los estados financieros.

IAC Acción y Progreso antes de realizar el cierre contable anual evaluará los posibles casos de provisión o contingencia, revisando si afecta el balance o revelación en notas y verificando que las estimaciones en las provisiones son las suficientes y justificadas. En el caso de que no sea ya probable la salida de recursos, que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a liquidar o revertir la provisión.

Por lo menos una vez al año se elaborará un inventario con los procesos litigiosos en contra y a favor de la cooperativa por todo concepto e investigaciones administrativas, fiscales, tributarias para determinar las necesidades de constitución o aumento de provisiones.



### **3.11. Patrimonio social**

Según lo dispuesto en la ley 79 de 1988 el patrimonio de las cooperativas es variable e ilimitado y está constituido por los aportes sociales individuales y los amortizados, los fondos y reservas de carácter permanente y las donaciones o auxilios que se reciban con destino al incremento patrimonial.

### **3.12. Ingresos**

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, y representan importes a cobrar, neto de descuentos, devoluciones, y el impuesto al valor agregado. IAC Acción y Progreso reconoce los ingresos cuando el importe de estos se puede medir con fiabilidad, y los beneficios económicos futuros van a fluir a la entidad, cuando se han cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades de IAC Acción y Progreso.

Los dividendos percibidos de otras entidades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos.

Los ingresos y gastos no financieros se registran contablemente en función de principio del devengo. Los cobros y pagos diferidos en el tiempo se registran contablemente por el importe resultante de actualizar financieramente los flujos de efectivo previstos a tasas de mercado.

No obstante, lo anterior, los intereses y dividendos devengados, en su caso, con anterioridad a la fecha de adquisición del instrumento y pendientes de cobro no forman parte del costo de adquisición ni se reconocen como ingresos.

### **Nota 4. Nuevos pronunciamientos contables**

#### **Nuevas normas, interpretaciones y modificaciones emitidas por el IASB, cuya entrada en vigor se encontraba prevista para 2023**

Las siguientes modificaciones fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), efectivas con efecto inmediato a la emisión de las modificaciones y retroactivo, para los períodos anuales que comenzaran a partir del 1 de enero de 2023:

- Información a revelar sobre políticas contables (Modificaciones de la NIC 1 Presentación de estados financieros y de la Declaración de Prácticas de las NIIF 2 Realización de juicios de materialidad);
  - Definición de estimaciones contables (Modificaciones de la NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores);
  - Impuestos diferidos relacionados con activos y pasivos derivados de una única transacción (Modificaciones de la NIC 12 Impuesto sobre las ganancias); y
  - Reforma fiscal internacional - Normas modelo del segundo pilar (Modificación de la NIC 12 Impuesto sobre las ganancias).
- NIIF 17 Contratos de seguro;



Pese a lo anterior, el Decreto 1611 del 5 de agosto de 2022, "por el cual se modifica el anexo técnico de las Normas de Información Financiera para el Grupo 1 del Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información del Decreto 2420 de 2015 y se dictan otras disposiciones", establece que el citado anexo, será aplicable para los estados financieros de propósito general de las entidades clasificadas en el Grupo 1, que se preparen a partir del 1 de enero de 2024; de igual manera menciona que "las fechas de vigencia incorporadas en las normas NIC 1, 8, 12 y NIIF 16, contenidas en el anexo técnico que hace parte integral de este Decreto, no se tendrán en cuenta como fechas de entrada en vigencia en Colombia y, por lo tanto, solo tendrán aplicación conforme a las reglas de la vigencia dispuestas en el presente decreto".

A continuación, se detallan los cambios que incorporan los Nuevos estándares, interpretaciones y enmiendas vigentes a partir del 1 de enero de 2023, efectivas en Colombia a partir de 2024 y siguientes, que el grupo ha decidido no adoptar de manera anticipada:

Norma	Modificación
<p><b>Enmiendas a NIC 1 y Documento de Práctica N°2 "Información a Revelar sobre Políticas Contables" y "Realización de juicios de materialidad"</b></p>	<p>El 12 de febrero de 2021, como etapa final a sus mejoras en el ámbito de la materialidad, el IASB emitió enmiendas de alcance limitado a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros y al Documento de Práctica de las NIIF N°2 Realización de Juicios sobre Materialidad o Importancia Relativa, con el objetivo de ayudar a las compañías a mejorar las revelaciones de políticas contables, para que proporcionen información más útil a los inversores y otros usuarios principales de los estados financieros.</p> <p>Las modificaciones pretenden que la información sobre políticas contables sea más informativa, sustituyendo el requisito de revelar "políticas contables significativas" por "información material sobre políticas contables". Las modificaciones también proporcionan orientación sobre las circunstancias en las que es probable que la información sobre políticas contables se considere significativa y, por tanto, deba revelarse.</p> <p>Estas modificaciones no afectan a la valoración ni a la presentación de ninguna partida de los estados financieros consolidados del Grupo, pero sí a la divulgación de las políticas contables del Grupo.</p> <p>Estas enmiendas son aplicables para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023. No obstante, el decreto 1611 del 5 de agosto de 2022 emitido por el Ministerio de Industria y Turismo de la República de Colombia, estableció que "Una entidad aplicará las modificaciones a la NIC 1 en los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024 (fecha de aplicación en Colombia). Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica esas modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará este hecho"</p> <p>La Administración se encuentra evaluando el impacto potencial de la aplicación de estas enmiendas en las revelaciones de los estados financieros consolidados del Grupo.</p>

Norma	Modificación
<p><b>Enmiendas a NIC 8 de "Definición Estimaciones Contables"</b></p>	<p>El 12 de febrero de 2021, el IASB emitió enmiendas de alcance limitado a la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores, con el fin de aclarar cómo deben distinguir las empresas entre cambios en las políticas contables y cambios en las estimaciones contables, y de esta manera reducir la diversidad en la práctica.</p> <p>Las modificaciones de la NIC 8, que añaden la definición de estimaciones contables, aclaran que los efectos de un cambio en una técnica de medición o de valoración, son cambios en las estimaciones contables, a menos que se deriven de la corrección de errores de ejercicios anteriores. Estas modificaciones aclaran la forma en que las entidades distinguen entre cambios en las estimaciones contables, cambios en la política contable y errores de ejercicios anteriores.</p> <p>Dicha distinción es importante porque los cambios en las estimaciones contables se aplican prospectivamente solo a transacciones futuras y otros eventos futuros, pero los cambios en las políticas contables generalmente también se aplican retrospectivamente a transacciones pasadas y otros eventos pasados.</p> <p>Estas enmiendas son aplicables a períodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2023, No obstante, el decreto 1611 del 5 de agosto de 2022 emitido por el Ministerio de Industria y Turismo de la República de Colombia, estableció que "Una entidad aplicará las modificaciones a la NIC 8 en los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024 (fecha de aplicación en Colombia). Se permite su aplicación anticipada. Una entidad aplicará las modificaciones a cambios en estimaciones contables y a cambios en políticas contables que tengan lugar a partir del inicio del primer ejercicio anual en que se utilicen las modificaciones" y en caso de aplicación anticipada, revelará este hecho.</p> <p>La Administración se encuentra evaluando el impacto potencial de la aplicación de estas enmiendas en los estados financieros consolidados del Grupo.</p>
<p><b>Enmiendas a NIC 12 "Impuesto Diferido relacionado con Activos y Pasivos que surgen de una Transacción Única" y Reforma fiscal internacional - Normas modelo del segundo pilar</b></p>	<p>El 7 de mayo de 2021, el IASB emitió modificaciones específicas la NIC 12 Impuesto a las Ganancias, con el objetivo de aclarar cómo las empresas deben contabilizar los impuestos diferidos sobre transacciones, que dan lugar al reconocimiento simultáneo de un activo y un pasivo, tales como arrendamientos y obligaciones de desmantelamiento.</p> <p>En determinadas circunstancias, las empresas están exentas de reconocer impuestos diferidos cuando reconocen activos o pasivos por primera vez. Anteriormente, existía cierta incertidumbre sobre si la exención se aplicaba a transacciones como arrendamientos y obligaciones de desmantelamiento, transacciones para las cuales las empresas reconocen tanto un activo como un pasivo. Las modificaciones aclaran que la exención no se aplica y que las empresas están obligadas a reconocer impuestos diferidos sobre dichas transacciones.</p> <p>Estas enmiendas son aplicables para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023. No obstante, el decreto 1611 del 5 de agosto de 2022 emitido por el Ministerio de Industria y Turismo de la República de Colombia, estableció que "Una entidad aplicará las modificaciones a la NIC 12 en los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024 (fecha de aplicación en Colombia).</p>

Norma	Modificación
	<p>Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica esas modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará este hecho”</p> <p>La Administración se encuentra evaluando el impacto potencial de la aplicación de estas enmiendas en los estados financieros de la compañía (Grupo).</p> <p>En diciembre de 2021, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) publicó un proyecto de marco legislativo para un impuesto mínimo global que se espera sea utilizado por las distintas jurisdicciones. El objetivo del marco es reducir el traslado de beneficios de una jurisdicción a otra con el fin de reducir las obligaciones fiscales globales en las estructuras empresariales. En marzo de 2022, la OCDE publicó orientaciones técnicas detalladas sobre el segundo pilar de las normas.</p> <p>Las partes interesadas expresaron su preocupación al IASB por las posibles implicaciones de las normas modelo del segundo pilar en la contabilidad del impuesto sobre la renta, especialmente en la contabilización de los impuestos diferidos. El IASB publicó las Modificaciones finales (enmiendas) Reforma fiscal internacional - Normas modelo del segundo pilar, en respuesta a las partes interesadas, el 23 de mayo de 2023.</p> <p>Las modificaciones introducen una excepción obligatoria para las entidades en cuanto al reconocimiento y la divulgación de información sobre activos y pasivos por impuestos diferidos en relación con las normas del modelo del Segundo Pilar. La excepción es efectiva de forma inmediata y retroactiva. Las Modificaciones también establecen requisitos adicionales de información con respecto a la exposición de una entidad a los impuestos sobre la renta del Segundo Pilar.</p> <p>La dirección de [Nombre de la Compañía o del grupo de compañías] ha determinado que el Grupo no entra en el ámbito de aplicación de las normas modelo del Segundo Pilar de la OCDE y que la excepción al reconocimiento y revelación de información sobre activos y pasivos por impuestos diferidos relacionados con los impuestos sobre la renta del Segundo Pilar no es aplicable al Grupo por lo que no espera ningún efecto en los estados financieros consolidados anuales del Grupo.</p>
<p><b>NIIF 17: Contratos de seguros</b></p>	<p>En mayo de 2017, el IASB emitió la NIIF 17, un nuevo estándar contable integral para contratos de seguro cubriendo la medición y reconocimiento, presentación y revelación. Una vez entre en vigencia, la NIIF 17 reemplazará la NIIF 4, emitida en 2005. La NIIF 17 aplica a todos los tipos de contratos de seguro, sin importar el tipo de entidades que los emiten, así como ciertas garantías e instrumentos financieros con características de participación discrecional. Esta norma incluye pocas excepciones.</p> <p>El objetivo general de la norma consiste en dar un modelo de contabilidad para contratos de seguro que sea más útil, coherente y consistente para los aseguradores a escala internacional. Contrario a los requerimientos de la NIIF 4, que busca principalmente proteger políticas contables locales anteriores, lo que generaba diversidad significativa en todo el mundo en relación con la contabilización y la información a revelar de los contratos de seguros, la NIIF 17 brinda un modelo integral para estos contratos, incluyendo todos los temas relevantes. La esencia de esta norma es un modelo general, suplementado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Una adaptación específica para contratos con características de participación directa (enfoque de tarifa variable)</li> </ul>

Norma	Modificación
	<p>- Un enfoque simplificado (el enfoque de prima de asignación) principalmente para contratos de corta duración</p> <p>La NIIF 17 no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.</p> <p>Dado que la NIIF 17 se aplica a todos los contratos de seguro emitidos por una entidad (con exclusiones de alcance limitado), su adopción puede tener un efecto en las entidades no aseguradoras, como [Nombre de la Compañía o Grupo de Compañías]. El Grupo llevará a cabo una evaluación de sus contratos y operaciones con el fin de evaluar los efectos en los estados financieros consolidados anuales del Grupo que podrían generarse por la adopción de la NIIF 17.</p>

- *Nuevos estándares, interpretaciones y enmiendas emitidas por el IASB aún no efectivas:*

Hay una serie de normas, modificaciones de normas e interpretaciones que han sido emitidas por el IASB que son efectivas en los períodos contables posteriores a 2023, que el grupo ha decidido no adoptar de manera anticipada.

Norma	Modificación
<p><b>Pasivo en una venta con arrendamiento posterior (Modificaciones a la NIIF 16 Arrendamientos);</b></p>	<p>En septiembre de 2022, el IASB emitió modificaciones de alcance limitado a los requisitos para las transacciones de venta y arrendamiento posterior en la NIIF 16, explicando cómo un vendedor-arrendatario contabiliza una venta y arrendamiento posterior después de la fecha de la transacción.</p> <p>Las modificaciones solo afectan la contabilidad del vendedor-arrendatario para una transacción de venta y arrendamiento posterior que cumple con los requisitos de la NIIF 15 para ser contabilizada como una venta.</p> <p>La citada enmienda no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. El Grupo está evaluando actualmente el impacto de estas modificaciones.</p>
<p><b>Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes (Modificaciones a la NIC 1 Presentación de estados financieros);</b></p>	<p>En octubre de 2022, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) emitió modificaciones a la NIC 1 presentación de Estados Financieros. Las modificaciones aclaran que solo las obligaciones que una entidad deba cumplir en o antes de la fecha de presentación afectará la clasificación del pasivo en corriente o no corriente.</p>

Norma	Modificación
<b>Pasivos no corrientes con Covenants (Modificaciones de la NIC 1 Presentación de estados financieros);</b>	<p>Las modificaciones que aclaran de la NIC 1 Presentación de estados financieros emitidas por el IASB en octubre de 2022 aclaran que solo los pactos (“Covenants”) que una entidad deba cumplir en la fecha de presentación de la información o antes afectarán a la clasificación de un pasivo como corriente o no corriente.</p> <p>Adicionalmente, manifiesta que se requiere información adicional para los pasivos no corrientes que están sujetos a covenants que deben cumplirse en los doce meses siguientes al ejercicio sobre el que se informa. Esta información contempla la existencia de eventos como refinanciamientos, rectificaciones incumplimientos, concesiones, liquidaciones, entre otros que ocurran entre el final del periodo del informe y la fecha en que se autorizan los Estados financieros para emitir, los cuales se revelan como eventos no de ajuste de conformidad con la NIC 10 eventos después del periodo de informa.</p> <p>La citada enmienda no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. El Grupo está evaluando actualmente el impacto de estas modificaciones.</p>
<b>Acuerdos de financiación de proveedores (modificaciones de la NIC 7 Estado de flujos de efectivo y la NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar)</b>	<p>El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) ha modificado, en mayo 2023, la NIC 7 Estado de flujo de efectivo y la NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar sobre los impactos de los acuerdos de financiación de proveedores (confirming) en los estados financieros. Estas modificaciones introducen desgloses de información adicionales para las empresas que formalizan este tipo de acuerdos, que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los efectos de dichos acuerdos sobre los pasivos y flujos de efectivo de la entidad y sobre la exposición de la entidad al riesgo de liquidez.</p> <p>Se deberán revelar tres elementos clave:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Los <i>términos y condiciones</i> de los acuerdos</li> <li>Al inicio y al cierre del periodo de información, <i>el valor contable y las partidas asociadas</i> presentadas en el estado de situación financiera de los pasivos sujetos a acuerdos de confirming</li> <li>El <i>tipo y efecto de los cambios</i> que no han supuesto movimiento de flujos de efectivo</li> </ol> <p>La citada enmienda no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. El Grupo está evaluando actualmente el impacto de estas modificaciones.</p>
<b>Falta de intercambiabilidad (Modificaciones de la NIC 21 Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera).</b>	<p>El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) emitió el 15 de agosto de 2023 la modificación a la NIC 21 denominada “Ausencia de Convertibilidad” para brindar lineamientos en este último caso.</p> <p>La modificación requiere que la entidad evalúe si existe convertibilidad de una moneda en otra y en caso de concluirse que no, estime la tasa de cambio de contado aplicando las disposiciones de la norma.</p>

Norma	Modificación
	<p>Adicionalmente se establecen requisitos de revelación relacionados con:</p> <p>a) la causa de que la moneda no sea intercambiable y sus efectos en el rendimiento financiero, la situación financiera y a los flujos de efectivo de la entidad.</p> <p>b) Negocios en el extranjero donde la moneda funcional no sea canjeable con la moneda de presentación.</p> <p>Si bien la modificación de la NIC 21 se hace efectiva para el periodo que comienza el 1 de enero de 2025, dicha norma no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. El Grupo está evaluando actualmente el impacto de estas modificaciones.</p>

La entidad está evaluando actualmente el impacto de estas nuevas normas contables y modificaciones. La entidad no espera que otras normas emitidas por el IASB, pero que aún no han entrado en vigor, tengan un impacto significativo en el Grupo.

#### Nota 5. Efectivo y equivalente de efectivo

El saldo del efectivo y equivalente de efectivo comprende lo siguiente con corte al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	Calificación	31-dic-23	31-dic-22
Cajas		500	500
Coopcentral	AA- / F1+	8.910	1.828.102
Cuentas de ahorros		8.910	1.828.102
Correval Fonval	F AAA / S2	720.419	584.573
Alianza Fiduciaria Fondo Abierto	F AAA / S2	35.599	31.275
Fondos de inversión y carteras colectivas		756.018	615.849
<b>Total efectivo y equivalente de efectivo</b>		<b>765.428</b>	<b>2.444.450</b>

La disminución del efectivo en la entidad principalmente obedeció al abono por la suma de \$ 1.571 millones que IAC Acción y Progreso, transfirió a Financiera Progressa para que se abone a obligación crediticia de la Corporación Los Pinos, ello teniendo en cuenta que IAC Acción y Progreso es deudora de Corporación Los Pinos, de acuerdo con el contrato de transacción celebrado entre Financiera Progressa, IAC Acción y Progreso y Corporación Los Pinos el 17 de marzo 2023.

No existen restricciones sobre el efectivo y equivalentes de efectivo.



**Nota 6. Inversiones**

**a. Activos financieros de inversión a valor razonable con cambios en Otros Resultados Integrales**

Los activos financieros de inversión a valor razonable con cambios en otros resultados integrales comprenden los aportes en otras entidades. El detalle de esta modalidad de activos financieros y su correspondiente deterioro de valor a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	<u>31-dic-23</u>	<u>31-dic-22</u>
<b>Inversiones y aportes en otras entidades</b>		
Villa Valeria Country Club SA	210.000	210.000
Cooperación Verde SA	175.000	175.000
Heon Health On Line	30.000	30.000
Corporación Gimnasio Los Pinos	25.000	-
Clínica Santa Isabel Ltda	6.049	6.049
Óptica Saludcoop SA	5.252	5.252
Work & Fashion SA	3.375	3.375
Biorescate Ltda	3.000	3.000
<b>Subtotal</b>	<b><u>457.676</u></b>	<b><u>432.676</u></b>
<b>Pérdidas por valoración</b>		
Villa Valeria Country Club SA	(210.000)	(210.000)
Heon Health On Line	(30.000)	(30.000)
Clínica Santa Isabel Ltda	(6.049)	(6.049)
Óptica Saludcoop SA	(5.252)	(5.252)
Work & Fashion SA	(3.375)	(3.375)
Biorescate Ltda	(3.000)	(3.000)
<b>Subtotal</b>	<b><u>(257.676)</u></b>	<b><u>(257.676)</u></b>

Durante el año 2023 IAC Acción y Progreso realizó un aporte de 25 millones en Corporación Gimnasio Los Pinos, esto de acuerdo con sus estatutos y dentro de su objeto social el cual es:

**ARTICULO 4. DEL OBJETO:** La "INSTITUCIÓN AUXILIAR DEL COOPERATIVISMO ACCIÓN Y PROGRESO" tiene como objeto social principal la inversión en aportes sociales de entidades cooperativas, compra y venta de bienes productivos o rentables, tales como acciones, cuotas de interés social, bonos y títulos valores, de entidades cooperativas o de naturaleza comercial que promueva el sector cooperativo, así como activos fijos muebles o inmuebles que permitan su explotación para generación de rentas o capitales. Igualmente, podrá realizar aportes de capital en todo tipo de entidades sin ánimo de lucro, tales como asociaciones, corporaciones y fundaciones.



La variación en las otras cuentas por cobrar, se genera por el pago de la obligación que al cierre del año 2022, tenía Financiera Progressa para con IAC Acción y Progreso y que fue cancelada en marzo del 2023 por valor de \$1.627 millones.

Hace parte de las otras cuentas por cobrar al cierre del año 2023, \$140 millones que corresponde al saldo por cobrar a Pedro Alejandro Garzón, por la venta de la casa del Peñón realizada en el año 2022.

#### Nota 9. Propiedades de inversión

A continuación, se indica el detalle de las propiedades de inversión a los cortes de 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	<u>31-dic-23</u>	<u>31-dic-22</u>
<b>Edificaciones</b>		
Predio 1 Tibabita	42.103.235	42.103.235
Edificio Ayasha (Oficinas y parqueaderos arrendados)	8.594.176	8.594.176
Suites Villa Valeria	420.000	420.000
<b>Subtotal Edificaciones</b>	<u>51.117.411</u>	<u>51.117.411</u>
<b>Valorización</b>		
Valorización acumulada Edificio Ayasha	2.299.888	6.637.886
Valorización acumulada Predio 1 Tibabita	9.086.654	9.086.654
Valorización acumulada Suites Villa Valeria	474.494	474.494
<b>Saldo final valorización</b>	<u>11.861.036</u>	<u>16.199.034</u>
<b>Total propiedades de inversión</b>	<u>62.978.447</u>	<u>67.316.445</u>

Para el año 2023 el avalúo realizado a la propiedad de inversión Edificio Ayasha generó una valoración negativa por -4.337 millones, según avalúo realizado en noviembre 2023 por la empresa Avaluadores e Inmobiliarios VHC & Cia.

A continuación, se presenta el movimiento de las valorizaciones para las vigencias 2023 y 2022:

	<u>31-dic-23</u>	<u>31-dic-22</u>
<b>Valorización propiedades de inversión</b>		
<b>Saldo inicial valorización</b>	16.199.034	15.808.001
Valorización de la vigencia	(4.337.998)	391.033
Predio 1 Tibabita	-	
Edificio Ayasha	(4.337.998)	
Casa Condominio el Peñón	-	
Suites Villa Valeria	-	
Edificaciones Predio 1 Tibabita	-	
<b>Saldo final valorización</b>	<u>11.861.036</u>	<u>16.199.034</u>



#### b. Inversiones en entidades asociadas

En diciembre de 2022, IAC Acción y Progreso realiza una inversión para la constitución de la entidad Acción y Recuperación S.A.S por \$2.500 millones, donde obtiene una participación del 22.73% de la entidad. A continuación, se presenta la valoración para la vigencia 2023.

	<u>31-dic-23</u>	<u>31-dic-22</u>
<b>Inversiones en entidades asociadas</b>		
Acción y Recuperación SAS	2.500.000	2.500.000
<b>Subtotal</b>	<u>2.500.000</u>	<u>2.500.000</u>
<b>Valoración de la inversión en Acción y Recuperación</b>		
GyP por aplicación Método de Participación Patrimonial año 2022	(15.038)	(15.038)
GyP por aplicación Método de Participación Patrimonial año 2023	95.180	-
<b>Subtotal</b>	<u>80.142</u>	<u>(15.038)</u>
<b>Total activos financieros de inversión en entidades asociadas</b>	<u>2.580.142</u>	<u>2.484.962</u>
<b>Total activos financieros de inversión</b>	<u>2.780.142</u>	<u>2.659.962</u>

#### Nota 7. Cuentas por cobrar por arrendamientos

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar por concepto de arrendamientos de los bienes inmuebles de propiedad de IAC Acción y Progreso, con corte a 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	<u>31-dic-23</u>	<u>31-dic-22</u>
<b>Cuentas por cobrar por arrendamientos</b>		
Fundación Universitaria Juan N Corpas	93.806	-
Farmatodo Colombia	7.910	-
<b>Total cuentas por cobrar por arrendamientos</b>	<u>101.716</u>	<u>-</u>

#### Nota 8. Otras cuentas por cobrar

A continuación, se presenta el detalle de las otras cuentas por cobrar de IAC Acción y Progreso, con corte al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	<u>31-dic-23</u>	<u>31-dic-22</u>
<b>Otras cuentas por cobrar</b>		
Otras cuentas por cobrar	140.001	1.892.899
Anticipos de impuestos	11.526	2.677
Anticipos a proveedores	8.268	10.002
<b>Total otras cuentas por cobrar</b>	<u>159.796</u>	<u>1.905.579</u>



#### Nota 10. Propiedad y equipo de uso propio

Comprenden los bienes inmuebles de propiedad de IAC Acción y Progreso que son utilizados para el funcionamiento de las oficinas de administración de la entidad, los muebles, equipo de oficina y vehículos. El siguiente es el detalle al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	<u>31-dic-23</u>	<u>31-dic-22</u>
<b>Propiedades planta y equipo de uso propio</b>		
Edificio Ayasha (Oficinas y parqueaderos uso administrativo)	8.437.214	8.437.214
Muebles y equipo de oficina	420.354	420.354
Vehículos	13.926	13.926
Equipo de hoteles y restaurantes	11.800	11.800
<b>Subtotal propiedades planta y equipo de uso propio</b>	<b><u>8.883.293</u></b>	<b><u>8.883.293</u></b>
<b>Depreciación</b>		
Depreciación acumulada Edificio Ayasha	(1.403.748)	(1.734.790)
Depreciación acumulada Muebles y equipo de oficina	(341.026)	(301.683)
Depreciación acumulada Vehículos	(12.726)	(11.526)
Depreciación acumulada Equipo de hoteles y restaurantes	(9.992)	(9.618)
<b>Subtotal depreciación acumulada</b>	<b><u>(1.767.492)</u></b>	<b><u>(2.057.617)</u></b>
<b>Valorización</b>		
Valorización acumulada Edificio Ayasha	3.347.320	7.031.376
<b>Subtotal valorización acumulada</b>	<b><u>3.347.320</u></b>	<b><u>7.031.376</u></b>
<b>Total propiedad, planta y equipo de uso propio</b>	<b><u>10.463.121</u></b>	<b><u>13.857.053</u></b>

El avalúo realizado al Edificio Ayasha en diciembre 2023 arrojó una valoración negativa de \$-3.684 millones, según avalúo realizado por la empresa Avaluadores e Inmobiliarios VHC & Cia.

A continuación, se presenta el movimiento de las depreciaciones y valorizaciones para las vigencias 2023 y 2022:

	<u>31-dic-23</u>	<u>31-dic-22</u>
<b>Depreciación</b>		
<b>Saldo inicial</b>	<b>(2.057.617)</b>	<b>(1.809.579)</b>
Depreciación de la vigencia	290.124	(248.037)
Edificio Ayasha	(122.881)	
Muebles y equipo de oficina	(39.344)	
Equipo de hoteles y restaurantes	(375)	
Vehículos	(1.200)	
Recuperación deterioro Edificio Ayasha	453.924	
<b>Saldo final depreciación</b>	<b><u>(1.767.492)</u></b>	<b><u>(2.057.617)</u></b>
<b>Valorización</b>		
<b>Saldo inicial</b>	<b>7.031.376</b>	<b>6.577.916</b>
Valorización de la vigencia	(3.684.057)	453.461
Edificio Ayasha	(3.684.057)	
<b>Saldo final valorización</b>	<b><u>3.347.320</u></b>	<b><u>7.031.376</u></b>



#### Nota 11. Pasivo por obligaciones financieras

El pasivo por obligaciones financieras corresponde a créditos con las entidades financieras, a cierre del año 2023 IAC Acción y Progreso no cuenta con créditos.

	<u>31-dic-23</u>	<u>31-dic-22</u>
<b>Pasivos por obligaciones financieras</b>		
Sobregiro bancario - Banco Coopcentral	-	643.000
	<u>-</u>	<u>643.000</u>

#### Nota 12. Pasivos por impuestos

A continuación, se presenta el detalle de las obligaciones tributarias que posee IAC Acción y Progreso con corte al 31 de diciembre de 2023 y 2022; estas cargas impositivas fueron canceladas en transcurso del mes de enero del siguiente año.

	<u>31-dic-23</u>	<u>31-dic-22</u>
<b>Pasivos por impuestos</b>		
Impuesto a las ventas por pagar	52.002	15.184
Retención en la fuente	4.052	744
Impuesto de industria y comercio retenido	344	594
Impuesto de industria y comercio	-	6.311
<b>Total otros pasivos</b>	<u>56.398</u>	<u>22.834</u>

#### Nota 13. Otros pasivos

Los otros pasivos se clasifican y detallan como se muestra a continuación:

	<u>31-dic-23</u>	<u>31-dic-22</u>
<b>Cuentas por pagar</b>		
Proveedores	33.999	-
Costos y gastos por pagar	343.000	
<b>Subtotal cuentas por pagar</b>	<u>376.999</u>	<u>-</u>
<b>Fondos sociales</b>		
Fondo social para otros fines	23.817	23.817
Fondo social de solidaridad	58.905	51.912
<b>Subtotal fondos sociales</b>	<u>82.722</u>	<u>75.729</u>
<b>Otros pasivos</b>		
Valores por reintegrar *	1.773.901	4.894.980
<b>Subtotal otros pasivos</b>	<u>1.773.901</u>	<u>4.894.980</u>
<b>Total otros pasivos</b>	<u>2.233.622</u>	<u>4.970.709</u>

\* Los valores por reintegrar corresponden a la devolución que IAC Acción y Progreso debe efectuar a la Corporación Gimnasio los Pinos una vez sea realizado el bien inmueble "Predio 1 Tibabita"; de acuerdo con el contrato de transacción inicial celebrado en el mes de diciembre de 2018 y otro si realizado al contrato el día 30 de diciembre de 2022, según clausula primera así;



*Con fundamento en la compensación de las obligaciones condicionales que no pudieron ser cumplidas por las partes, a que hacía referencia el contrato original y efectuada la liquidación de las mismas, tomando como común denominador los metros cuadrados de terreno que incorporaba cada operación a un valor común, se establece que la IAC ACCIÓN Y PROGRESO pagará en favor de la CORPORACIÓN LOS PINOS, el valor de CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M.CTE. (\$4.894.980.000). dichos recursos deberán a más tardar el 31 de diciembre de 2028 o cuando se realice el bien inmueble con número de matrícula inmobiliaria 50N-41568.*

En el transcurso del año 2023 IAC Acción y Progreso realizó un abono por valor de \$3.121 millones a la deuda a favor de Corporación Los Pinos, según contrato de transacción celebrado entre Financiera Progresá, IAC Acción y Progreso y La Corporación Gimnasio Los Pinos el 07 de marzo de 2023.

A continuación, relacionamos extracto del contrato.

5. Que adicionalmente, la IAC ACCIÓN Y PROGRESO tiene una cuenta por pagar a la CORPORACIÓN LOS PINOS por valor de \$4.894.980.000, derivada del contrato modificatorio N° 1 al contrato de transacción suscrito entre las partes en diciembre de 2018 y específicamente de acuerdo con lo pactado en la cláusula segunda del otro modificatorio.
6. Que la CORPORACIÓN LOS PINOS, registra a su favor en FINANCIERA PROGRESSA un producto de ahorro, certificado de depósito a término CDAT que asciende a una cuantía de \$1.392.874.413, en cual se encuentra colocado a una tasa que en cualquier caso es inferior la tasa de crédito.
7. Que, de conformidad con lo señalado, LAS PARTES intervinientes tienen el deseo de materializar unas compensaciones, así como de atender obligaciones que han adquirido, para lo cual ha determinado el siguiente clausulado para el presente contrato de transacción, de acuerdo con las siguientes

#### CLÁUSULAS

**PRIMERA:** La IAC ACCIÓN Y PROGRESO reconoce su calidad de deudora de la CORPORACIÓN LOS PINOS, por una obligación cuyo valor asciende a \$4.894.980.000, de acuerdo con los antecedentes del presente contrato y en consecuencia se obliga a realizar un abono con cargo a la obligación reconocida a las obligaciones crediticias que registra la CORPORACIÓN LOS PINOS en la FINANCIERA PROGRESSA.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** El abono al que se obliga la IAC ACCIÓN Y PROGRESO, asciende a un monto total \$ 3.121.079.295 que deberá ser abonados a la obligación crediticia



número 20111239947 de CORPORACIÓN PINOS pendiente con la FINANCIERA PROGRESSA, de acuerdo con el siguiente esquema de pagos:

a) La suma de \$ \$1.549.801.784 (capital más intereses) monto que FINANCIERA PROGRESSA debe a IAC ACCIÓN Y PROGRESO por concepto de un crédito vigente y que la IAC ACCIÓN Y PROGRESO en calidad de acreedora solicita a FINANCIERA PROGRESSA que se abonen a la obligación crediticia que registra CORPORACIÓN LOS PINOS como deudora de FINANCIERA PROGRESSA, de acuerdo con lo indicado en el antecedente número 4; y

b) La suma de \$ \$ 1.571.277.511 que IAC ACCIÓN Y PROGRESO, transferirá a FINANCIERA PROGRESSA para que se abone a obligación crediticia de la CORPORACIÓN LOS PINOS, ello teniendo en cuenta que IAC ACCIÓN Y PROGRESO es deudora de CORPORACIÓN LOS PINOS, como se indicó en el antecedente número 5.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** El valor restante de esta obligación esto es la suma \$ 1.773.900.705, será abonado a más tardar el 31 de diciembre de 2028 o antes en el caso de que la IAC ACCIÓN Y PROGRESO, cuente con la disponibilidad de los recursos de manera anticipada.

#### Nota 14. Aportes sociales

La composición a 31 de diciembre de 2023 y 2022 de los aportes sociales es la siguiente:

	<u>31-dic-23</u>	<u>31-dic-22</u>
Número de asociados	1	1
<b>Aportes sociales</b>		
Aportes ordinarios	20.015.652	20.015.652
<b>Total aportes sociales</b>	<u>20.015.652</u>	<u>20.015.652</u>

El 100% del capital social corresponde al aporte individual entregado por Progressa Entidad Cooperativa de Ahorro y Crédito.

#### Nota 15. Reservas

El valor y la composición al 31 de diciembre de 2023 y 2022 de las reservas es la siguiente:

	<u>31-dic-23</u>	<u>31-dic-22</u>
<b>Reservas</b>		
Reserva para protección de aportes	117.760	103.773
<b>Total reservas</b>	<u>117.760</u>	<u>103.773</u>

De acuerdo con el artículo 54 de la ley 79 de 1988 y demás disposiciones vigentes, IAC Acción y Progreso debe crear y mantener una reserva de protección de los aportes sociales mediante la apropiación de por lo menos el veinte por ciento (20%) del valor de los excedentes netos de cada ejercicio económico. Esta reserva tiene como propósito la protección del patrimonio social. Cuando



ésta reserva se hubiere empleado para compensar pérdidas, la primera aplicación de excedentes futuros será la de establecer la reserva a nivel que tenía antes de su utilización. De esta reserva se predica la irrepartibilidad y en caso de liquidación la del remanente.

La variación que presenta la reserva de protección de aportes entre el año 2023 y 2022 por 13.987, obedece a la apropiación efectuada con los excedentes del año 2022 y aprobada según Asamblea de Asociados celebrada en el mes de marzo de 2023.

#### **Nota 16. Fondos de destinación específica**

Los fondos de destinación específica registrados en el patrimonio de IAC Acción y Progreso con corte al 31 de diciembre de 2023 y 2022, presentan la siguiente composición:

	<u>31-dic-23</u>	<u>31-dic-22</u>
<b>Fondos de destinación específica</b>		
Fondo especial art. 10 Ley 79 de 1988	47.131.179	44.964.542
<b>Total fondos de destinación específica</b>	<u>47.131.179</u>	<u>44.964.542</u>

El fondo especial representa las utilidades generadas en operaciones con terceros no asociados, de acuerdo con el artículo 10 de la Ley 79 de 1988. Estos excedentes de operaciones con terceros no asociados deberán ser registrados como un fondo social no susceptible de repartición.

#### **Nota 17. Otros resultados integrales**

En esta cuenta se registran las valorizaciones de las propiedades, planta, equipo. La siguiente es la composición a 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	<u>31-dic-23</u>	<u>31-dic-22</u>
<b>Otros resultados integrales</b>		
Saldo inicial	7.031.376	6.577.916
Valorización de la vigencia Edificio Ayasha	(3.684.057)	453.461
<b>Saldo final otros resultados integrales</b>	<u>3.347.320</u>	<u>7.031.376</u>

#### **Nota 18. Arrendamientos**

El siguiente es el detalle de los ingresos generados por los arrendamientos de los bienes inmuebles de propiedad de IAC Acción y Progreso, en desarrollo de su objeto social; con corte al 31 de diciembre de 2023 y 2022:



	<u>31-dic-23</u>	<u>31-dic-22</u>
<b>Arrendamientos</b>		
Arrendamiento Edificio Ayasha	920.142	976.716
Farmatodo Colombia S.A.	604.827	
Fundación Universitaria Juan N Corpas	315.315	
Arrendamiento Casa el Peñon	-	43.348
<b>Total ingresos por arrendamientos</b>	<u>920.142</u>	<u>1.020.064</u>

#### **Nota 19. Valoración de inversiones y propiedades de inversión**

El siguiente es el detalle de los ingresos por concepto de valoración de las inversiones y propiedades de inversión de IAC Acción y Progreso a 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	<u>31-dic-23</u>	<u>31-dic-22</u>
<b>Ingresos por valoración de inversiones</b>		
Inversiones en títulos participativos	88.900	56.616
Instrumentos equivalentes a efectivo	25.628	49.757
Valoración metodo de participación patrimonial AYR	95.180	-
<b>Subtotal ingresos por valoración de inversiones</b>	<u>209.708</u>	<u>106.373</u>
<b>Ingresos por valoración de propiedades de inversión</b>		
Predio Tibabita 1	-	1.257.033
Suites Villa Valeria	-	23.886
Edificio Ayasha	-	188.862
<b>Subtotal ingresos por valoración de propiedades de inversión</b>	<u>-</u>	<u>1.469.781</u>
<b>Total ingresos por valoración de inversiones y propiedades de inversión</b>	<u>209.708</u>	<u>1.576.154</u>

Para el año 2023 no se presentó ingreso por valoración de propiedades de inversión.

#### **Nota 20. Ingresos administrativos y sociales**

Como ingresos administrativos y sociales se registran el ajuste al peso, a continuación, se presenta su comportamiento con corte a 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	<u>31-dic-23</u>	<u>31-dic-22</u>
<b>Diversos</b>		
Ajuste al peso	3	7
<b>Total diversos</b>	<u>3</u>	<u>7</u>

#### **Nota 21. Recuperaciones**

El siguiente es el detalle de los ingresos por concepto de recuperaciones a 31 de diciembre de 2023 y 2022:



	<u>31-dic-23</u>	<u>31-dic-22</u>
Recuperaciones		
Reintegro de otros costos y gastos	453.924	2.692
<b>Total diversos</b>	<u>453.924</u>	<u>2.692</u>

El rubro de recuperaciones registra el recalcu de la depreciación en la propiedad y equipo (Edificio Ayasha) a causa de la pérdida en valoración del activo.

#### **Nota 22. Otros ingresos**

A continuación, se presenta el detalle de otros ingresos percibidos por IAC Acción y Progreso con corte a 31 de diciembre de 2023 y 2022

	<u>31-dic-23</u>	<u>31-dic-22</u>
Otros ingresos financieros		
Valoración cuentas por pagar Gimnasio Los Pinos	-	2.783.503
Intereses por deudores	11.303	133.600
Financiera Progressa	11.303	
<b>Total otros ingresos financieros</b>	<u>11.303</u>	<u>2.917.103</u>

#### **Nota 23. Gastos generales de administración**

El rubro de gastos generales de administración corresponde a las cargas impositivas generadas por las operaciones y obligaciones que la entidad adquirió para el desarrollo de su objeto social. El siguiente es el detalle de los gastos generales de administración con corte a 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	<u>31-dic-23</u>	<u>31-dic-22</u>
<b>Gastos generales de administración</b>		
Impuestos	266.799	273.471
Honorarios	217.345	287.729
Contribuciones y afiliaciones	98.315	61.955
Seguros	79.416	54.512
Cuotas de administración	14.263	15.855
Aseo y elementos	11.893	20.092
Mantenimiento y reparaciones	10.265	211.217
Gastos Varios	9.100	-
Servicios públicos	8.964	11.411
Gastos legales	8.312	65.277
Suministros	-	4.494
Cafetería	-	52
Transporte, flete y acarreos	-	180
Gastos de representación	-	51.265
<b>Total gastos generales de administración</b>	<u>724.672</u>	<u>1.057.510</u>

#### **Nota 24. Gastos por depreciación**

El siguiente es el detalle de los gastos por depreciación y amortización que se registraron en la entidad, al cierre del 31 de diciembre de 2023 y 2022:



	<u>31-dic-23</u>	<u>31-dic-22</u>
<b>Gastos por depreciación</b>		
Edificaciones	122.881	206.917
Muebles y equipo de oficina	39.344	39.344
Vehículos	1.200	1.200
Equipo de hoteles y restaurantes	375	577
<b>Total gastos por depreciación</b>	<u>163.799</u>	<u>248.037</u>

#### **Nota 25. Gastos financieros**

A continuación, se presenta el detalle de los gastos financieros al cierre del 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	<u>31-dic-23</u>	<u>31-dic-22</u>
<b>Gastos financieros</b>		
Comisiones	43.339	32.154
Valoración en inversiones títulos participativo	-	2.349
<b>Total gastos financieros</b>	<u>43.339</u>	<u>34.503</u>

#### **Nota 26. Otros egresos**

En el siguiente cuadro se detallan otros gastos al cierre del 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	<u>31-dic-23</u>	<u>31-dic-22</u>
<b>Otros gastos</b>		
Impuestos asumidos	1.964	1.354
Ajuste al peso	2	3
Multas sanciones y litigios	204.273	155.167
Perdida en venta de activos	-	424.452
Otros gastos	5.392	788.920
<b>Total otros gastos</b>	<u>211.631</u>	<u>1.369.896</u>

La cuenta de Multas sanciones y litigios, registra los pagos realizados a Protecsa S.A. y Mapfred, por las demandas vigentes. Protecsa con finalización en diciembre 2023 y Mapfred finaliza en julio de 2025 según acuerdos firmados entre IAC Acción Y Progreso y cada una de las compañías.

#### **Nota 27. Deterioro**

En el siguiente cuadro se relaciona el deterioro al cierre del 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	<u>31-dic-23</u>	<u>31-dic-22</u>
<b>Deterioro propiedades de inversión</b>		
Edificio Ayasha	4.337.998	-
<b>Total deterioro propiedades de inversión</b>	<u>4.337.998</u>	<u>-</u>



Para el año 2023 el avalúo realizado al Edificio Ayasha presentó una disminución lo cual se refleja en una pérdida por gasto por deterioro por \$4.337 millones. Según avalúo realizado por la empresa Avaluadores e Inmobiliarios VHC & Cia.

**Nota 28. Partes relacionadas y otra información**

De acuerdo con la NIC 24 una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros en las cuales se podría ejercer control o control conjunto sobre la entidad que informa; ejercer influencia significativa sobre la entidad que informa; o ser considerado miembro del personal clave de la gerencia de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa. Dentro de la definición de parte relacionada se incluye: personas y/o familiares relacionados con la entidad, entidades que son miembros del mismo grupo (controladora y subsidiaria), asociadas o negocios conjuntos de la entidad o de entidades del grupo, planes de beneficio post-empleo para beneficio de los empleados de la entidad que informa o de una entidad relacionada.

Las partes relacionadas para IAC Acción y Progreso son las siguientes:

- Miembros del Consejo de Administración: Se incluyen los miembros del Consejo de Administración principales y suplentes junto con las transacciones realizadas con sus partes relacionadas tal como se define en la NIC 24.
- Miembros de la Junta de Vigilancia: Se incluyen los miembros de la Junta de Vigilancia principales y suplentes junto con las transacciones realizadas con sus partes relacionadas tal como se define en la NIC 24.
- Personal clave de la gerencia: incluye al Gerente y su suplente de IAC que son las personas que participan en la planeación, dirección y control de la entidad.
- Entidades Subordinadas: incluye las entidades donde IAC tiene control de acuerdo con la definición de control del código de comercio y la NIIF10 de consolidación.
- Compañías asociadas: compañías en donde IAC tiene influencia significativa, la cual generalmente se considera cuando se posee una participación entre el 20% y el 50% de su capital.

Todas las transacciones con partes relacionadas se realizan a condiciones de mercado, los saldos más representativos al 31 de diciembre de 2023 y 2022, con partes relacionadas, están incluidos en las siguientes cuentas de IAC Acción y Progreso.

Detalle de los egresos por concepto de honorarios:





	<u>31-dic-23</u>	<u>31-dic-22</u>
<b>Gastos con partes relacionadas</b>		
Honorarios consejo de administración	34.800	72.000
<b>Total gastos con partes relacionadas</b>	<u>34.800</u>	<u>72.000</u>

#### **Nota 29. Otra información**

Durante el año 2023 IAC Acción y Progreso requirió la contratación de asesorías específicas que han permitido la disminución del riesgo en aspectos importantes. A continuación, se detallan los más representativos:

	<u>31-dic-23</u>	<u>31-dic-22</u>
<b>Gastos por Honorarios</b>		
Asesoría jurídica	73.905	118.973
Avaluos inmobiliarios	41.800	-
Revisoría fiscal	21.460	12.000
Comision inmobiliaria	17.780	-
Contabilidad	15.600	
Oficial de cumplimiento	12.000	10.900
Asesoría financiera	-	30.000
Representación legal	-	8.800
<b>Total gastos por Honorarios</b>	<u>182.545</u>	<u>180.673</u>

#### **Nota 30. Hechos posteriores a la fecha de cierre de preparación de los estados financieros.**

En el período comprendido entre el 31 de diciembre de 2023 y la fecha de formulación de los presentes estados financieros individuales se presenta la siguiente situación:

##### **Disolución y Liquidación Acción y Recuperación S.A.S**

Teniendo en cuenta que el objeto de la sociedad Acción y Recuperación estaba definido para la compra, gestión y recuperación de cartera de créditos, y que al cierre de noviembre de 2023 en cumplimiento de las instrucciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria el contrato de compraventa de cartera fue reversado, quedando Acción y Recuperación SAS sin activos para gestionar las actividades propias del objeto social.

De acuerdo con ello, y a que no se tenían previstas actividades para la continuidad del objeto de la sociedad, se decidió disolver y liquidar la sociedad comercial.

##### **Terminación De Contrato De Promesa De Compraventa Por Mutuo Acuerdo**

Con fecha 15 de enero de 2024, se da por terminado el contrato de promesa de compraventa sobre el bien inmueble de propiedad de la IAC ubicado en Segundo Sector, Distinguido Como Lote # 18: Girardot Condominio el Peñón Girardot, este contrato había sido suscrito el día 20 de octubre de 2022 Notaria 31 de Bogotá, con otrosí del 20 de diciembre de 2022 Notaria 31 de Bogotá, otrosí



del 9 de junio de 2023 Notaria 31 de Bogotá y otrosí del 30 de septiembre de 2023 Notaria 39 del Círculo de Bogotá, cómo la compraventa no se había materializado, se realizó el análisis de conveniencia de continuar con el proceso de venta a la luz del último avalúo comercial que reposa en los archivos de la IAC Acción y Progreso, y se decide de común acuerdo, terminar el contrato de promesa de compraventa, sin causación ni aplicación para ninguna de las partes de las arras o la pena por incumplimiento pactada en dicho contrato, devolviendo los recursos recibidos en la Institución correspondientes a Ochocientos Nueve Millones Novecientos Noventa y Ocho Mil Seiscientos Dos pesos Mcte (\$ 809.998.602).

**Nota 31. Aprobación de los estados financieros**

Los Estados Financieros han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal y/o Junta directiva el 31 de marzo de 2024.

*Defensa Páez P.*  
*Directora Financiera*  
*DP*





INSTITUCION AUXILIAR DEL COOPERATIVISMO ACCION Y PROGRESSO

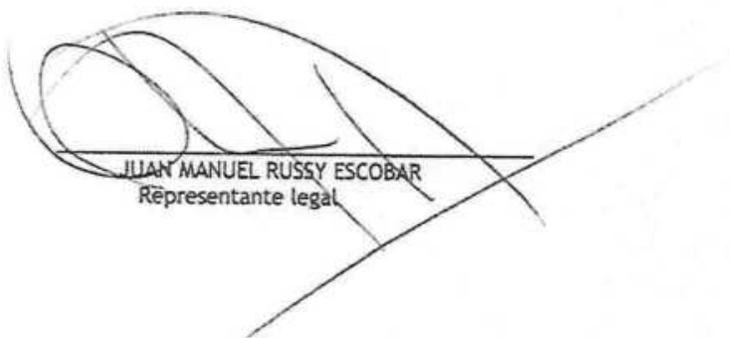
Informe anual y estados financieros  
Para el año terminado el 31 de diciembre de 2023.

Certificación a los Estados Financieros

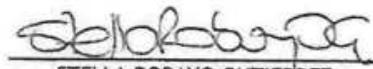
Declaramos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros de IAC Acción y Progreso finalizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los cuales, las áreas financiera y contable informan que se han tomado fielmente de libros de IAC Acción y Progreso. Por lo tanto:

- Los activos y pasivos de IAC Acción y Progreso existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo.
- Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de IAC Acción y Progreso en la fecha de corte.
- Todos los elementos han sido reconocidos como importes apropiados.
- Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados,

Asimismo, los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal el 31 de marzo de 2024.



JUAN MANUEL RUSSY ESCOBAR  
Representante legal



STELLA ROBAYO GUTIERREZ  
Contadora Publica  
T.P. No. 143643-T

Superior Jorge P.  
Director Financiero.



